

Evaluación externa del Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Zacatecas 2015

---

Ramo 33



Elaborado por el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas



# Índice de contenido

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>Resumen Ejecutivo</b> .....  | <b>1</b>         |
| <b>III.1 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</b> .....  | <b>5</b>         |
| 1. Descripción de los objetivos del fondo.....  | <u>5</u>         |
| 1.1 Objetivo General.....   | <u>5</u>         |
| 1.2 Objetivos Específicos .....   | <u>5</u>         |
| 1.3 Descripción de los servicios del CONALEP .....  | <u>6</u>         |
| 1.4 características de los servicios del CONALEP .....  | <u>9</u>         |
| 1.5 análisis de la formula de distribución de los recursos .....  | <u>11</u>        |
| <b><u>III.2 Contribucion y Destino</u></b> .....  | <b><u>13</u></b> |
| 1.- La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.....  | 13               |
| 2.- La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.....   | 14               |
| 3.- La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos.....  | 15               |
| 4.- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y esta desagregado.....  | 17               |
| 5.- Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.....  | 20               |
| 6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios estatal de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?..... | 21               |
| <b><u>III.3 Gestion</u></b> .....   | <b><u>23</u></b> |
| 7.- describa el o los procesos claves en la gestión del fondo así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.....   | 23               |
| 8.- La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adulto.....  | 31               |

|   |                  |
|---|------------------|
| 9.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.....   | 35               |
| 10.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.....  | 36               |
| 11.- Cuáles son los retos de la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.....   | 36               |
| <b>III.4 Generacion de Información y Rendición de Cuentas.....</b>  | <b><u>38</u></b> |
| 12.- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.....   | 38               |
| 13.- La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones.....  | 40               |
| 14.- Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.....   | 41               |
| <b>III.5 Orientacion y Medición de Resultados .....</b>   | <b><u>41</u></b> |
| 15.- Como documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito.....  | 41               |
| 16.- De acuerdo con los indicadores, federales, en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?.....  | 43               |
| 17.- En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos con el fin y/o propósitos ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?.....                                  | 47               |
| 18.- La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir..... | 47               |
| <b>III.6 Conclusiones Analisis FODA .....</b>   | <b><u>50</u></b> |
| <b>III.7 Propuestas Derivadas del Análisis FODA.....</b>  | <b><u>52</u></b> |
| III.7 Anexo 1 .....   | <u>54</u>        |
| III.7.1 Anexo 2.....  | <u>56</u>        |
| III.7.2 Anexo 3.....  | <u>59</u>        |
| III.7.3 Anexo 4.....  | <u>59</u>        |



## CONALEP

### RESUMEN EJECUTIVO

El Fin de la institución es Contribuir a incrementar el fortalecimiento de la Educación Media Superior, así como su propósito del CONALEP Zacatecas registra suficiente egreso de Profesionales Técnicos respecto de la demanda requerida en el Estado.

Los tres componentes establecidos son:

- El Modelo Académico es implementado con eficacia y eficiencia
- Los programas de estudio son implementados con éxito, gracias a la renovada infraestructura y el equipamiento moderno
- El seguimiento de la gestión es coordinado oportunamente para la intervención, evaluación, retroalimentación y certificación.

CONALEP cuenta con 3 Planteles:

- En el municipio de Zacatecas
- En el municipio de Fresnillo
- En el municipio de Mazapil

El total del personal en los tres planteles es de 201 personas, de las cuales 103 son administrativos y 98 son docentes, con lo cual la relación docentes-administrativos es 0.95 a 1. Con respecto a otros sistemas, se presenta una alta proporción de personal administrativo.

El CONALEP Zacatecas cuenta con 26 programas de estudio, de los cuales:

- 10 corresponden al plantel Zacatecas,
- 10 a Fresnillo
- 6 a Mazapil.

De los 26 programas 13 son para nivel Profesional Técnico Bachiller y 13 para Profesional Técnico. En el plantel Zacatecas, la oferta de programas corresponde a Metalmetálica, Máquinas Herramientas, Alimentos y Bebidas y Administración. Fresnillo por su parte ofrece

Electromecánica Industrial, Mantenimiento Automotriz, Autotrónica, Motores a Diesel y Contabilidad. Por último, en Mazapil se ofrecen Electromecánica Industrial, motores a Diesel y Seguridad e Higiene y Protección Civil. La oferta en primera instancia se observa adecuada a la demanda potencial de personal por parte de las empresas industriales, especialmente en el caso de Fresnillo y Mazapil con la industria minera. En el caso de Zacatecas, parecería adecuado diversificar la oferta hacia programas relacionados con el sector servicios.

En 2014 y 2015, la matrícula del CONALEP ha logrado sostenerse en alrededor del máximo histórico, esto es, entre los 1700 y los 1800 alumnos.

#### Contribución y destino

El CONALEP cuenta con diagnósticos sobre las necesidades de mantenimiento de cada plantel. En general, se observa una adecuada identificación, descripción y cuantificación de los requerimientos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de su función educativa.

El CONALEP se encuentra inserto en el Sistema Estatal de Planeación del Gobierno del Estado, con lo cual realiza un ejercicio permanente de control, seguimiento y evaluación de sus actividades.

Sus objetivos y metas se enmarcan en los siguientes documentos, que a su vez se encuadran dentro del Plan Estatal de Desarrollo:

- Programa de Mediano Plazo CONALEP Zacatecas 2013-2018
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2015
- Programas Operativos Anuales

De igual forma, debe dar seguimiento trimestral y reportar al unidad de Planeación del gobierno estatal, los avances y ajustes de los programas operativos anuales.

El CONALEP presenta información desagregada tanto por capítulo de gasto para cada plantel, cuenta con los niveles válidos de personal y el tipo de plaza, conforme a la normatividad. Los diagnósticos de requerimientos que presenta el CONALEP presentan un diseño adecuado, ya

que son detallados y exhaustivos. Sin embargo, la estrechez de los recursos disponibles, que se destinan casi en su totalidad al Capítulo 1000, no deja margen de maniobra para satisfacer los requerimientos en materia de insumos, servicios y equipamiento.

Se cuenta con una fuente de financiamiento federal, proveniente del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA de acuerdo al convenio de federalización; se cuenta con una aportación Estatal como fuente de financiamiento y a su vez se generan Ingresos Propios por los planteles educativos los cuales se convierte en otra fuente de financiamiento.

### Gestión

CONALEP busca evitar la departamentalización, logrando los puntos de unión entre procesos para alcanzar la satisfacción del cliente. Su interacción y secuencia, así como los procedimientos de referencia, se encuentran determinados en el Mapa de Macroprocesos y en el Plan de la Calidad del SCGC.

Al estar integrado al Sistema estatal de Planeación, el CONALEP estructura sus programas de acción mediante la metodología de marco lógico y la planeación estratégica, haciendo uso del presupuesto basado en resultados. Es así que al concretarse cada Programa Operativo Anual se establece con claridad la disponibilidad de recursos para cada actividad y servicio prestado por el Colegio. CONALEP se apega a la Normatividad de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas, así como a todo el marco normativo que regula el Sistema Estatal de Planeación.

El Colegio cuenta con un calendario de ministración autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo a la ministración se recibe una notificación de la ministración quincenal por parte de la federación posteriormente se procede a generar un recibo de ingresos por parte del Colegio el cual se hace llegar a la Secretaría de Finanzas para la radicación del recurso. De igual forma, se cuenta con un presupuesto anual autorizado en el cual se refleja las necesidades del gasto, una vez autorizado se carga de forma sistematizada dentro del Sistema Integral de Información Financiera de acuerdo al nivel de desagregación que marca la LGCG, para cada unidad administrativa, cuenta con dicha herramienta.

### Generación de información y rendición de cuentas

Sexenalmente se realiza la proyección de los indicadores y, anualmente se analiza de acuerdo a los resultados alcanzados, si la meta permanece o se corrige en base a la desviación.

Se reporta el desempeño de las aportaciones mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), las cuales son: Cuenta Pública, Informes mensuales y trimestrales. El CONALEP ha cumplido sistemáticamente entregando la información requerida por el sistema.

Se cuenta con mecanismos de transparencia, ya que se reporta trimestralmente en el Portal de Transparencia del Colegio. Se cuenta con procedimientos definidos para recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

### III.5 Orientación y medición de resultados

Los resultados se documentan a través de los valores obtenidos en los indicadores tanto a nivel estatal como federal. Las evaluaciones e informes se llevan a cabo de manera periódica. Al elaborarse el POA anual, el CONALEP debe señalar los resultados obtenidos, así como los retos y problemas presentados en su gestión.

El Colegio realiza la evaluación de los indicadores y da seguimiento a los mismos, por otro lado se evalúa al Colegio la parte Programática – Presupuestal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (Presupuesto federal), y Despacho Externo. Sin embargo, no presenta evidencias de los resultados externos ni de cómo estos han sido tomados en cuenta en sus procesos.

La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).



### **III.1 CARÁCTERÍSTICAS DEL FONDO:**

#### **1. Descripción de los Objetivos del Fondo.**

Conforme a lo dispuesto a Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se adiciona el capítulo V denominado “De los Fondos de las Aportaciones Federales”, el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del Ramo General 33 “aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El Ramo actualmente se compone de ocho fondos entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual se integra de dos sub fondos, Educación Tecnológica y Educación para Adultos y coordinado por la Secretaria de Educación Pública (SEP).

De acuerdo al artículo 49 fracción V de a LCF establece que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capitulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De igual forma el artículo 42 de la LCF menciona que, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Conforme al artículo 43 de la LCF el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, de acuerdo a la fracción I, II y III conforme a lo dispuesto en a los incisos a, b y c de la fracción II.

#### **1.1 Objetivo general**

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido [2015] con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

#### **1.2 Objetivos específicos**

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.

- I. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- II. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Los indicadores de objetivos planteados en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de 2015 a nivel de fin y propósito, no parecen ser los adecuados para medir el impacto social de los programas del CONALEP, ya que se centran más en el cumplimiento de procesos que en la mejora de las condiciones de vida la población atendida:

Fin: Contribuir a incrementar el fortalecimiento de la Educación Media Superior

Propósito: CONALEP Zacatecas registra suficiente egreso de Profesionales Técnicos respecto de la demanda requerida en el Estado.

Los tres componentes establecidos son:

- El Modelo Académico es implementado con eficacia y eficiencia
- Los programas de estudio son implementados con éxito, gracias a la renovada infraestructura y el equipamiento moderno
- El seguimiento de la gestión es coordinado oportunamente para la intervención, evaluación, retroalimentación y certificación.

Dichos componentes y las actividades planteadas, muestran coherencia lógica y se orientan al cumplimiento de las funciones del CONALEP.

### **1.3 Descripción de los servicios de CONALEP:**

- I. Operar por medio de los Planteles, la Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica, Educación Profesional Técnico-Bachiller, Formación Posttécnica, Servicios de Capacitación y, de Evaluación y Certificación de Competencias, presencial o a distancia;
- II. Coordinar, operar y supervisar la impartición de la Educación Profesional Técnica y Técnico-Bachiller, así como la prestación de los servicios de capacitación y los tecnológicos que realicen los planteles a su cargo, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;
- III. Participar en la definición de la oferta de servicios de Educación Profesional Técnico, Técnico-Bachiller, Formación Posttécnica, Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias, así como atención a la comunidad;
- IV. Ofrecer y regular la Prestación de los servicios de capacitación, así como de especialización, diplomados, evaluación y certificación en competencias;
- V. Establecer coordinadamente con los planteles y los Comités de Vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores: productivo, público, social, privado, educativo y científico;
- VI. Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales, de conformidad con los lineamientos que establezca el Sistema Conalep;
- VII. Revalidar y establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles en términos de la normatividad aplicable;
- VIII. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Conalep y ejercer la supervisión de las mismas;
- IX. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de sus Planteles;
- X. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos en la operación de los planteles;
- XI. Enviar propuesta de necesidades de materiales didácticos al Sistema Conalep y posteriormente realizar su distribución en sus planteles, en los casos en que el propio Sistema Conalep autorice su producción;
- XII. Integrar el anteproyecto del programa operativo anual, incluyendo el de sus planteles;

- XIII. Aplicar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo;
- XIV. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios, y supervisar su cobro y aplicación conforme a las políticas y criterios generales establecidos por el Sistema Conalep;
- XV. Administrar y aplicar los recursos propios que generen la Dirección General y los Planteles;
- XVI. Consolidar, validar y remitir la información de planteles requerida por el Gobierno del Estado o del Sistema Conalep, así como de las instancias correspondientes;
- XVII. Coordinar y supervisar que las adquisiciones de bienes y servicios se hagan en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa aplicable y ajustándose al presupuesto aprobado;
- XVIII. Brindar asesoría, apoyo legal y administrativo a los planteles;
- XIX. Aplicar las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los servicios de Educación Profesional Técnica (Profesional Técnico PT, Profesional Técnico Bachiller PTB y Postécnico), de Vinculación, Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias, así como atención a la comunidad;
- XX. Promover y realizar actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad de los planteles y Unidades Administrativas bajo su coordinación y de la sociedad en general;
- XXI. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles y Unidades Administrativas bajo su cargo;
- XXII. Verificar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles y Unidades Administrativas de su competencia;
- XXIII. Impulsar y supervisar en los planteles y Unidades Administrativas, los lineamientos y estándares de calidad establecidos;
- XXIV. Expedir constancias de acreditación por cursos impartidos en Planteles, Dirección General o Centro Internacional de Educación y Capacitación a Distancia y Apoyo a la Comunidad;
- XXV. Generar programas y actividades de investigación e innovación en educación profesional técnica y técnico-bachiller;
- XXVI. Promover el intercambio científico y tecnológico a nivel nacional e internacional;

XXVII. De conformidad con los lineamientos que al efecto señale el Sistema Conalep, Gobierno Federal y Estatal u otras instancias, se otorgarán becas a los alumnos;

XXVIII. Ordenar cuando lo estime necesario, la práctica de auditorías para conocer el estado financiero; y

XXIX. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de otras disposiciones legales que resulten aplicables al modelo educativo.

#### 1.4 Caracterización de los servicios de CONALEP

CONALEP cuenta con 3 Planteles:

- En el municipio de Zacatecas
- En el municipio de Fresnillo
- En el municipio de Mazapil

El total del personal en los tres planteles es de 201 personas, de las cuales 103 son administrativos y 98 son docentes, con lo cual la relación docentes-administrativos es 0.95 a 1. Con respecto a otros sistemas, se presenta una alta proporción de personal administrativo.

El CONALEP Zacatecas cuenta con 26 programas de estudio, de los cuales:

- 10 corresponden al plantel Zacatecas,
- 10 a Fresnillo
- 6 a Mazapil.

De los 26 programas 13 son para nivel Profesional Técnico Bachiller y 13 para Profesional Técnico. En el plantel Zacatecas, la oferta de programas corresponde a Metalmetálica, Máquinas Herramientas, Alimentos y Bebidas y Administración. Fresnillo por su parte ofrece Electromecánica Industrial, Mantenimiento Automotriz, Autotrónica, Motores a Diesel y Contabilidad. Por último, en Mazapil se ofrecen Electromecánica Industrial, motores a Diesel y Seguridad e Higiene y Protección Civil. La oferta en primera instancia se observa adecuada a la demanda potencial de personal por parte de las empresas industriales, especialmente en el caso de Fresnillo y Mazapil con la industria minera. En el caso de Zacatecas, parecería adecuado diversificar la oferta hacia programas relacionados con el sector servicios.

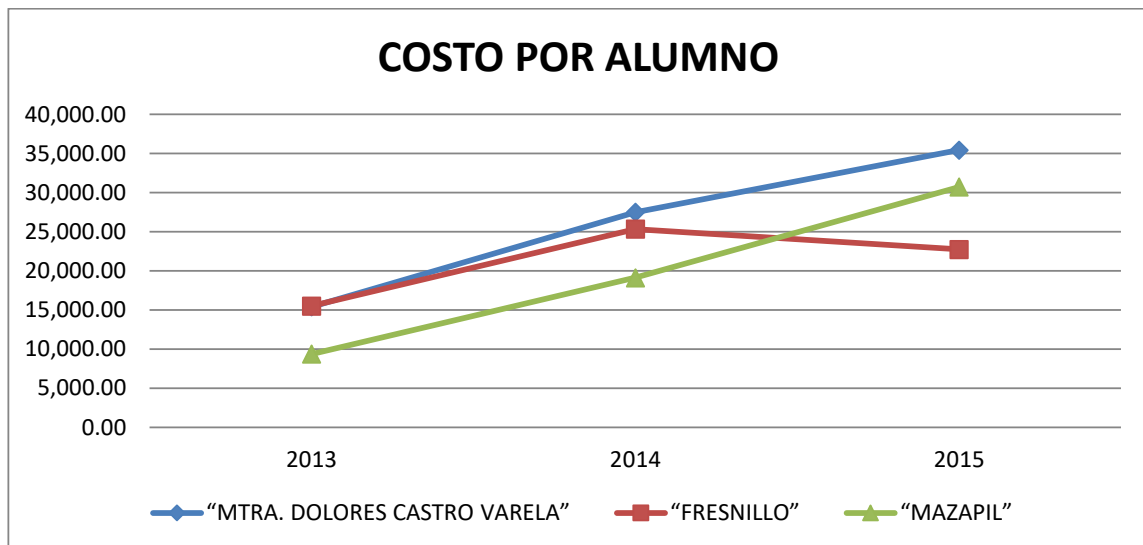
La matrícula de CONALEP ha presentado una tendencia ascendente, pasando de 1,325 alumnos inscritos en 2008, a 1,759 en 2013, un incremento del 32.75%, con una tasa de crecimiento promedio anual del 5.8% en ese periodo de 5 años, una dinámica alta, superior a la presentada en otros sistemas educativos del estado. En 2014 y 2015, la matrícula ha logrado sostenerse en alrededor del máximo histórico, esto es, entre los 1700 y los 1800 alumnos.

| AÑO                  | 2007           | 2008            | 2009            | 2010            | 2011            | 2012            |
|----------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Presupuesto Ejercido | \$9,654,526.54 | \$10,122,691.74 | \$10,825,840.26 | \$15,115,829.05 | \$17,200,698.21 | \$19,850,951.76 |

|                         |             |             |             |              |              |              |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Matrícula</b>        | 1113        | 1282        | 1441        | 1361         | 1414         | 1520         |
| <b>Costo por Alumno</b> | \$ 8,674.33 | \$ 7,896.02 | \$ 7,512.73 | \$ 11,106.41 | \$ 12,164.57 | \$ 13,059.84 |

### COSTO POR ALUMNO

| PLANTEL                       | 2013      | 2014      | 2015      |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| "MTRA. DOLORES CASTRO VARELA" | 15,412.06 | 27,497.76 | 35,430.79 |
| "FRESNILLO"                   | 15,501.21 | 25,332.86 | 22,732.42 |
| "MAZAPIL"                     | 9,378.89  | 19,116.75 | 30,729.73 |



En cuanto al género, de los 1,759 alumnos del último dato disponible, 1,235 fueron hombres (el 70.21%), mientras que 524 fueron mujeres (el 29.79%). Otro elemento a considerar de la matrícula, es que se trata primordialmente de alumnas y alumnos de escasos recursos, a los cuales el CONALEP se les presenta como la principal, e incluso, única alternativa para acceder a educación media superior y superior.

Con respecto al cumplimiento de los programas operativos, el CONALEP presentó en 2015 un cumplimiento acumulado del 95.77%, logrando cumplimientos por encima del 90% en todos los trimestres.

Presupuestalmente, el sistema ejerció en 2015 recursos de FAETA por 31.39 millones de pesos, de los cuales 30.06 millones se destinaron al capítulo 1000, representando el 95.77% del total. En el capítulo 2000 se gastaron 268 mil pesos (apenas el 0.85%) y en el 3000 1.06 millones (el 3.37%). Esta situación refleja una fuerte escasez de recursos para adquirir los insumos y servicios necesarios para la adecuada operación de los planteles.

### **1.5 Análisis de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo**

De acuerdo al artículo 43 de la LCF el monto del Fondo de FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:
  - a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,



**b)** El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

**c)** La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

**III.-** Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

- 2 La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **III.2 CONTRIBUCIÓN Y DESTINO**

**1.- La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:**

- a) se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
- b) se cuantifican las necesidades.**
- c) se consideran las diferencias regionales en las necesidades.**
- d) se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**
- e) se integra la información con un solo documento.**

**Respuesta: Sí Nivel: 3**

Las necesidades de recursos humanos se identifican con base en el profesiograma y los tipos de plantel con que se cuenta en el estado. En el caso de los planteles Mtra. Dolores Castro y Fresnillo están completos según la normatividad y en el caso del plantel Mazapil, no cuenta con estructura administrativa; se ha hecho la gestión ante la Secretaría de Educación Pública y CONALEP.

Cabe señalar además que el CONALEP cuenta cada año con diagnósticos sobre las necesidades de mantenimiento de cada plantel. En general, se observa una adecuada identificación, descripción y cuantificación de los requerimientos, mismos que se relacionan con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Mediano Plazo 2013-2018, la MIR 2014 y 2015 y los Programas Operativos Anuales 2013, 2014 y 2015 para cada uno de los tres planteles CONALEP.

Área de Oportunidad: afinar los indicadores de fin y de propósito de la MIR, para que puedan medir el impacto social del CONALEP. De igual forma, es recomendable que el diagnóstico se profundice y se actualice constantemente en lo concerniente al tipo y aptitudes requeridas de profesionales técnicos por parte del aparato productivo de los municipios en los que se asientan los planteles, de manera que se puedan realizar los ajustes en tiempo y forma de la oferta educativa conforme a las variaciones de la demanda, lo que además permitirá identificar mejor las necesidades de los planteles para prestar adecuadamente sus servicios.

**2.- La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

**Respuesta: Sí, Nivel: 1**

El CONALEP no presentó en los documentos que entregó, un criterio claro de distribución de las aportaciones.

Los criterios finales señalados están a cargo de la Junta Directiva, la cual puede "Analizar y en su caso, aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y egreso del Colegio, de conformidad a las disposiciones legales aplicables"

Dentro de las normas de operación de los recursos financieros, se establece que:

- 1 El registro y control de remesas e importes es responsabilidad de la Coordinación de administración y finanzas de la Dirección Estatal.
- 2 La administración de los recursos financieros del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de las Unidades Administrativas de la Jefatura de Servicios Administrativos en planteles es responsabilidad de la misma.
- 3 La transmisión de los recursos del Capítulo 1000 "Servicios Personales", se debe hacer directamente a los planteles y, a través de la Coordinación de administración y finanzas relativa a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del Clasificador por objeto del Gasto.
- 4 La transmisión de los recursos asignados, debe ser en forma automática de acuerdo al calendario autorizado.

Los documentos analizados, fueron:

- El Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Zacatecas, de 1999;
- El Decreto Gubernativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, de 2012.

Área de oportunidad: Es recomendable que CONALEP genere un documento resumen aclarando los criterios de distribución, y lo difunda a través de su portal y otros medios electrónicos a su alcance.

**3.- La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos y tiene las siguientes características.**

- a) **Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.**
- b) **Tiene establecidas metas.**
- c) **Se revisa y actualiza.**
- d) **Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).**

**Respuesta: Sí. Nivel: 3**

El CONALEP se encuentra inserto en el Sistema Estatal de Planeación del Gobierno del Estado, con lo cual realiza un ejercicio permanente de control, seguimiento y evaluación de sus actividades.

Sus objetivos y metas se enmarcan en los siguientes documentos, que a su vez se encuadran dentro del Plan Estatal de Desarrollo:

- Programa de Mediano Plazo CONALEP Zacatecas 2013-2018
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2015
- Programas Operativos Anuales

De igual forma, debe dar seguimiento trimestral y reportar al unidad de Planeación del gobierno estatal, los avances y ajustes de los programas operativos anuales.

Adicionalmente, el CONALEP Zacatecas forma parte del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), mediante el cual documenta todos sus procesos de acuerdo con los requisitos dictados por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o su equivalente UNE en ISO 9001:200.

El objeto, campo de aplicación y Generalidades del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica se establece en el SCGC , tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato, a fin de demostrar su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, en las Entidades Federativas y planteles CONALEP, garantizando a las partes interesadas que estos servicios, cumplen con sus requisitos, así como los legales y reglamentarios aplicables.

El SCGC tiene aplicación en la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, con base en las atribuciones establecidas en la normatividad vigente. La prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica se realiza en dos ámbitos, el Federal compuesto por el CONALEP y el Estatal en dos niveles de gestión: Colegios Estatales y Planteles, cada uno con su propio alcance.

Los Objetivos de la Calidad del SCGC se encuentran declarados en el MasterWeb así como el documento público titulado “Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018” tanto nacional como estatal, en el que a la vez se establecen las metas anualizadas y la proyección sexenal. El documento se socializa entre la comunidad y se publica en el portal estatal.

Adicionalmente la Coordinación de Planeación convoca a Jefes de Proyecto y Directores de Planteles a las Reuniones de trabajo, en las cuales se definen en conjunto las metas y acciones anualizadas. Paralelamente los Directores de cada plantel, en coordinación con las demás áreas elaboran el Programa de Trabajo y Mejora Continua (PTyMC) de su plantel, estableciendo a partir del diagnóstico FODAS, las prioridades y Plan de Acción por ciclo escolar, dando seguimiento al cumplimiento de las acciones en base a la programación definida en conjunto. El PTyMC se presenta anualmente ante la Junta Directiva máximo órgano de gobierno del Colegio.

Área de oportunidad: clarificar y fortalecer los mecanismos de consulta permanente con las entidades empleadoras de los egresados CONALEP, especialmente las empresas del sector

privado, para ajustar la calidad del servicio educativo a los requerimientos del sector productivo, así como para generar la diversificación de las alternativas educativas al universo potencial de educandos.

**4.- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y esta desagregado por las siguientes categorías:**

**Educación tecnológica.**

- a) **Capítulo de gasto.**
- b) **Planteles educativos.**
- c) **Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable.**
- d) **Tipo de plaza (hora o plaza) de acuerdo con la normatividad aplicable.**

**Respuesta: Sí. Nivel: 4**

El CONALEP presenta información desagregada tanto por capítulo de gasto para cada plantel, cuenta con los niveles válidos de personal y el tipo de plaza, conforme a la normatividad.

El Programa Operativo Anual 2015 en el cual se plasma el destino de las aportaciones del fondo, desagregadas por capítulo a cada plantel educativo identificado por nivel de aplicación de acuerdo a nuestra plantilla administrativa y docente, en base a la partida del gasto de acuerdo al Manual de Normas y Políticas de Ejercicio del Gasto 2014. El gasto correspondiente al capítulo 1000 se apega a las plantillas Administrativas autorizadas por la federación y en el caso de los docentes en base a las Hora - Semana - Mes autorizadas según categoría correspondiente:

| Capítulo de gasto             |      | Concepto  | aprobado      | modificado    | ejercido      | Eficiencia presupuestal ejercido/modificado |
|-------------------------------|------|---|---------------|---------------|---------------|---|
| 1000: servicios personales    | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | 16,524,650.00 | 16,816,825.02 | 16,816,825.02 | 1.00  |
|                               | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        |               |               |               |   |
|                               | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 4,344,488.44  | 4,972,227.02  | 4,382,450.54  | 0.88  |
|                               | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL  | 5,166,892.00  | 5,041,293.55  | 4,501,618.63  | 0.89  |
|                               | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | 2,950,356.97  | 3,658,416.18  | 3,124,661.63  | 0.85  |
|                               | 1600 | PREVISIONES   | 121,218.00    |               |               |   |
|                               | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 1,192,687.59  | 1,341,145.45  | 1,238,665.65  | 0.92  |
| subtotal de capítulo 1000     |      |   |               |               |               |   |
| 2000 materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 105,564.76    | 85,033.28     | 85,033.28     | 1.00  |
|                               | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | 11,281.17     | 25,467.42     | 25,467.42     | 1.00  |
|                               | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             |               | 9,701.78      | 9,701.78      | 1.00  |
|                               | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                       | 16,867.00     | 65,538.99     | 65,538.99     | 1.00  |
|                               | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS                       | 3,000.00      | 1,773.81      | 1,773.81      | 1.00  |
|                               | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 25,085.79     | 31,673.18     | 31,673.18     | 1.00  |
|                               | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS       | 5,700.00      | 6,841.44      | 6,841.44      | 1.00  |
|                               | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   |               |               |               |   |
|                               | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 9,743.42      | 42,245.77     | 42,245.77     | 1.00  |
| subtotal de capítulo 2000     |      |   |               |               |               |   |
| 3000 Servicios generales      | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS   | 613,760.99    | 486,434.33    | 486,434.33    | 1.00  |
|                               | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  | 2,477.00      | 2,477.00      | 2,477.00      | 1.00  |
|                               | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | 326,700.00    | 291,170.44    | 291,170.44    | 1.00  |
|                               | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | 33,884.99     | 97,165.64     | 97,165.64     | 1.00  |
|                               | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN         | 58,384.57     | 89,104.58     | 89,104.58     | 1.00  |
|                               | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | 945.01        | 4,918.40      | 4,918.40      | 1.00  |
|                               | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  | 14,957.04     | 35,048.40     | 35,048.40     | 1.00  |

|                      |      |                          |           |           |           |      |
|----------------------|------|--------------------------|-----------|-----------|-----------|------|
|                      | 3800 | SERVICIOS OFICIALES      | 11,288.41 | 48,424.85 | 48,424.85 | 1.00 |
|                      | 3900 | OTRO SERVICIOS GENERALES | 4,357.85  | 3,302.10  | 3,302.10  | 1.00 |
| subtotal de capítulo |      |                          |           |           |           |      |
| subtotal de capítulo |      |                          |           |           |           |      |
| TOTAL                |      |                          |           |           |           |      |

La eficiencia presupuestaria presentada por cada capítulo tiene una variación en el capítulo 1000, en los conceptos: 1).- remuneraciones adicionales, 2).- seguridad social y 3).- otras prestaciones sociales de 0.88, 0.89 y 0.85 respectivamente. Para el capítulo 2000 y 3000 se cuenta con eficiencia presupuestaria igual a 1.

De igual forma, de los ingresos ejercidos, del 2014 al 2015 existe una variación de aumento de un año a con respecto a otro de 6,477,551 y los aumentos a cada plantel son considerables respecto del monto total, los que tiene una mayor variación porcentual de ingresos son el plantel Fresnillo y plantel Mazapil con 1,723,347 y 2,847,860 respectivamente. A demás dentro del total del ejercicio de 2014 se integra la cantidad de 33,419.78 mismos que no se ven reflejados en el estado de actividades por ser del capítulo 5000 y en el 2015 se integra la cantidad de 1,750,602.08 mismos que nos e ven reflejados en el estado de actividades por ser del capítulo 5000.

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-educación tecnológica en 2015 por plantel

| Plantel   | Aprobado      | Modificado    | Ejercido      | Eficiencia presupuestaria<br>Ejercido/Modificado |
|-----------|---------------|---------------|---------------|--|
| Zacatecas | 16,036,501.33 | 16,424,761.17 | 15,743,655.42 | 0.958  |
| Fresnillo | 14,080,671.08 | 15,229,281.72 | 14,221,884.74 | 0.933  |
| Mazapil   | 1,424,641.59  | 1,502,185.74  | 1,425,002.41  | 0.948  |
| Total     | 31,541,814.00 | 33,156,228.63 | 31,390,542.57 | 0.946  |

En cuanto al personal administrativo y docente autorizadas por la federación se encuentran en la normatividad correspondiente.

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2015 por niveles validos del personal y tipo de plaza

| Niveles validos<br>Del personal | Tipo de plaza               |       | Total |
|---------------------------------|-----------------------------|-------|-------|
|                                 | Plaza                       | Horas |       |
| 02                              | Auxiliar de seguridad       |       | 2     |
| 06                              | Técnico bibliotecario       |       | 1     |
| 06                              | Tutor escolar               |       | 3     |
| 07                              | Asistente y social          |       | 2     |
| 07                              | Secretaría "B"              |       | 1     |
| 09                              | Supervisor de mantenimiento |       | 1     |
| 09                              | Técnico financiero          |       | 1     |



|              |                                 |             |           |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------|
| 13           | Subjefe técnico especialista    |             | 9         |
| 15           | Jefes de proyecto               |             | 12        |
| 02           | Asistente de servicios básicos  |             | 5         |
| 04           | Auxiliar de servicios generales |             | 11        |
| 05           | Secretaría "C"                  |             | 4         |
| 08           | Técnico de gratificación        |             | 1         |
|              | Profesor instructor "C"         | 277         |           |
|              | Técnico CB II                   | 257         |           |
|              | Técnico CB I                    | 209         |           |
|              | Técnico instructor "A"          | 363         |           |
|              | Profesor instructor "C"         | 951         |           |
|              | Técnico CB II                   | 725         |           |
|              | Técnico CB I                    | 50          |           |
| <b>Total</b> |                                 | <b>2832</b> | <b>53</b> |

**5.- Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.**

**Respuesta**

Los diagnósticos de requerimientos que presenta el CONALEP presentan un diseño adecuado, ya que son detallados y exhaustivos. Sin embargo, la estrechez de los recursos disponibles, que se destinan casi en su totalidad al Capítulo 1000, no deja margen de maniobra para satisfacer los requerimientos en materia de insumos, servicios y equipamiento.

Las necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de servicios por parte del Colegio son insuficientes ya que no se cuenta la plantilla de personal administrativo y en relación a las horas-semanas-mes autorizadas al momento están adecuadas para la población estudiantil de Colegio, cabe hacer mención que las prestaciones de los docentes no están incluidas en el presupuesto federal, respecto a la operatividad del Colegio en el capítulo 2000 y 3000 (Materiales y Servicios) el presupuesto asignado es insuficiente.

Los documentos analizados fueron:

- Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016
- Programa de Mediano Plazo CONALEP Zacatecas 2013-2018
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2015
- Programas Operativos Anuales de los tres planteles para 2013,2014 y 2015
- Evaluación presupuestal 2013,2014 y 2015

- Cuadros de necesidades de infraestructura y otros de los tres planteles, 2015.

**6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios estatal de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

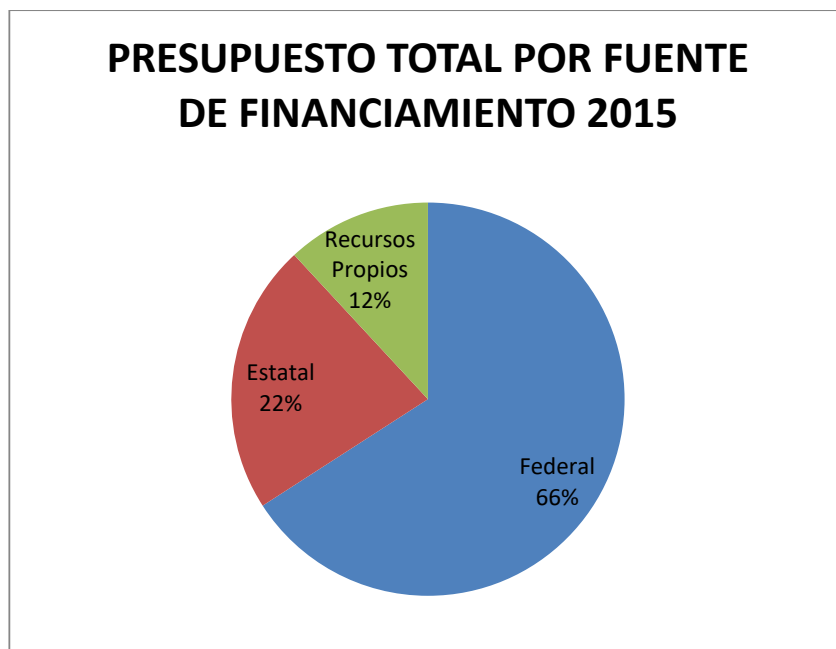
- Recursos federales provenientes de fondos o programas federales y convenio de descentralización.**
- Recursos estatales.**
- Otros recursos.**

Respecto a la educación tecnológica se cuenta con una fuente de financiamiento federal, proveniente del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA de acuerdo al convenio de federalización; se cuenta con una aportación Estatal como fuente de financiamiento y a su vez se generan Ingresos Propios por los planteles educativos los cuales se convierte en otra fuente de financiamiento.

| <b>PRESUPUESTO TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2015)</b> |                      |                           |                      |                         |                      |
|--|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>CAPITULO</b>  | <b>Federal</b>       | <b>Ampliación Federal</b> | <b>Estatal</b>       | <b>Recursos Propios</b> | <b>Total</b>         |
| 1000   | 30,300,293.00        | 692,497.00                | 10,880,760.00        | 4,098,539.00            | 45,972,089.00        |
| 2000   | 177,242.14           | 27,548.00                 | 0.00                 | 562,917.06              | 767,707.20           |
| 3000   | 1,064,278.86         | 14,664.00                 | 0.00                 | 1,142,444.00            | 2,221,386.86         |
| 4000   | 0.00                 |                           | 0.00                 | 0.00                    | 0.00                 |
| 5000   | 0.00                 |                           | 0.00                 | 25,880.00               | 25,880.00            |
| <b>SUBTOTAL</b>  | <b>31,541,814.00</b> | <b>734,709.00</b>         | <b>10,880,760.00</b> | <b>5,829,780.06</b>     | <b>48,987,063.06</b> |

- Como lo señala el cuadro anterior, de los 48.99 millones de pesos de los recursos del CONALEP estatal en 2015, 31.54 millones provinieron del FAETA, esto es el 65.89% del

total, o en otras palabras, casi dos de cada tres pesos. Evidentemente, FAETA constituye la principal fuente de recursos del Colegio.

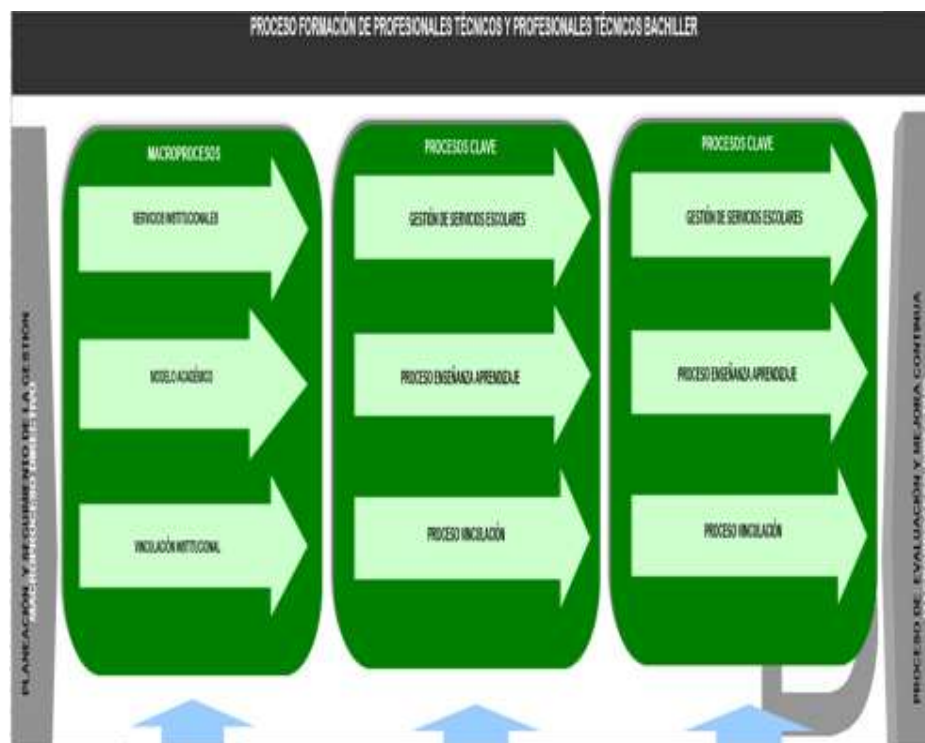


Los recursos aportados por FAETA, se destinaron en un 96%, al Capítulo 1000. Cabe señalar en este sentido, que FAETA cubre el 67.42% de los sueldos y salarios del personal del CONALEP. De igual forma, con FAETA se cubre el 26.68% del capítulo 2000 y el 48.57% del 3000.

| ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS CAPÍTULO DE GASTO POR FUENTE |         |         |                  |        |
|---|---------|---------|------------------|--------|
| CAPITULO  | Federal | Estatal | Recursos Propios | Total  |
| 1000  | 67.42   | 23.67   | 8.92             | 100.00 |
| 2000  | 26.68   | 0.01    | 73.32            | 100.00 |
| 3000  | 48.57   | 0.00    | 51.43            | 100.00 |
| 5000  | 0.00    | 0.00    | 100.00           | 100.00 |

### III.3 Gestión

7.- describa el o los procesos claves en la gestión del fondo así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso



El SCGC:

Determina seis Macroprocesos necesarios para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son Macroprocesos Clave: “Modelo Académico”, “Servicios Institucionales” y “Vinculación Institucional”; dos son considerados Macroprocesos Directivos: “Planeación y Seguimiento de la Gestión” y “Evaluación y Mejora

Continua” y uno más denominado “Apoyo Administrativo” de los Recursos, mismos que se encuentran identificados en el Mapa de Macroprocesos. Con ello, el Sistema CONALEP busca evitar la departamentalización, logrando los puntos de unión entre procesos para alcanzar la satisfacción del cliente.

Su interacción y secuencia, así como los procedimientos de referencia, se encuentran determinados en el Mapa de Macroprocesos y en el Plan de la Calidad del SCGC.

Por determinación de criterios y métodos el CONALEP hace referencia al empleo de mecanismos para que los procesos operen de forma eficaz, tales como procedimientos documentados, en los cuales se especifican lineamientos normativos aplicables, normas de operación, planificaciones, cronogramas, etc.

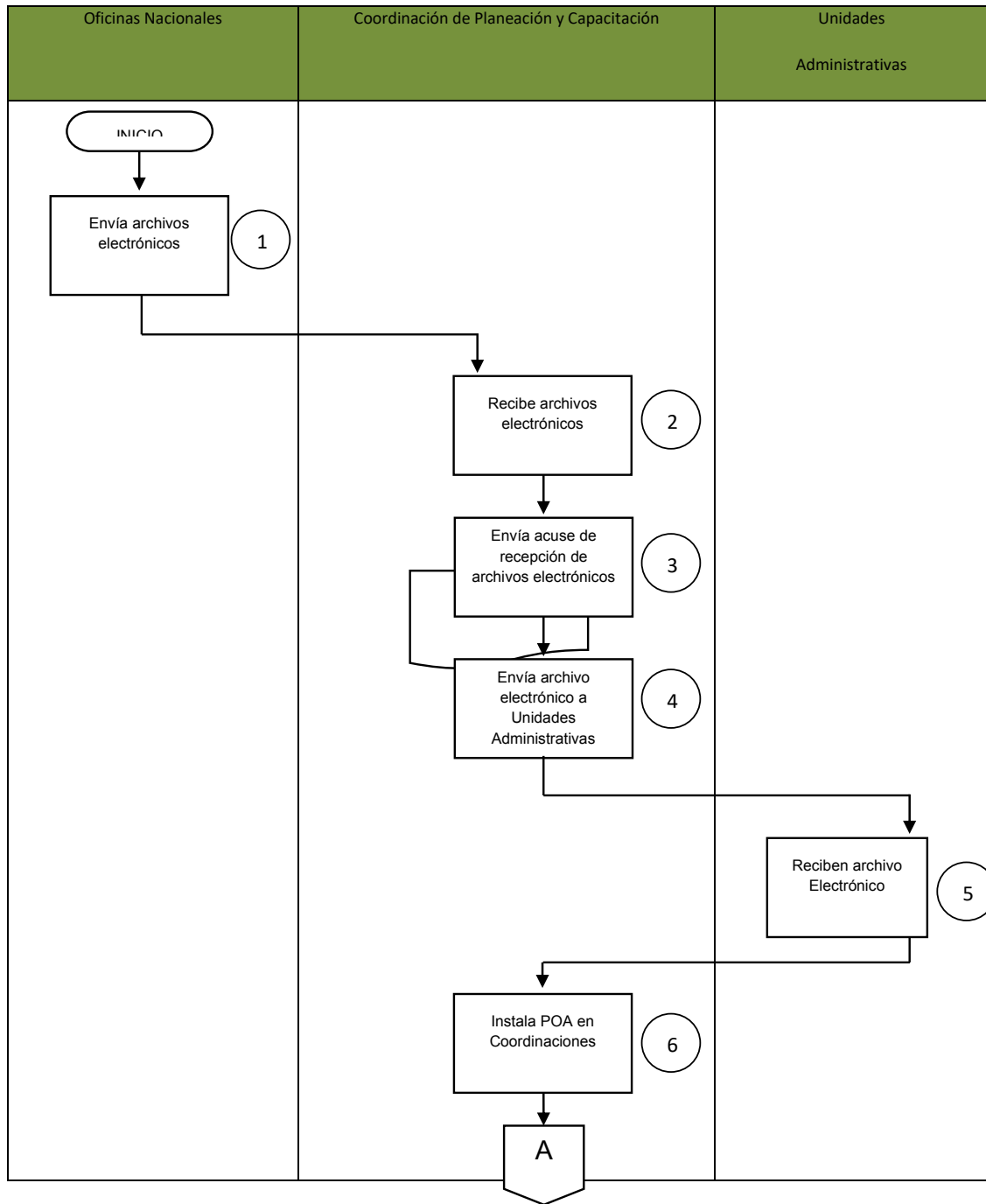
El CONALEP se asegura de la disponibilidad de los recursos, a través de su Macroproceso de Planeación y Seguimiento de la Gestión, así como en el de Apoyo Administrativo.

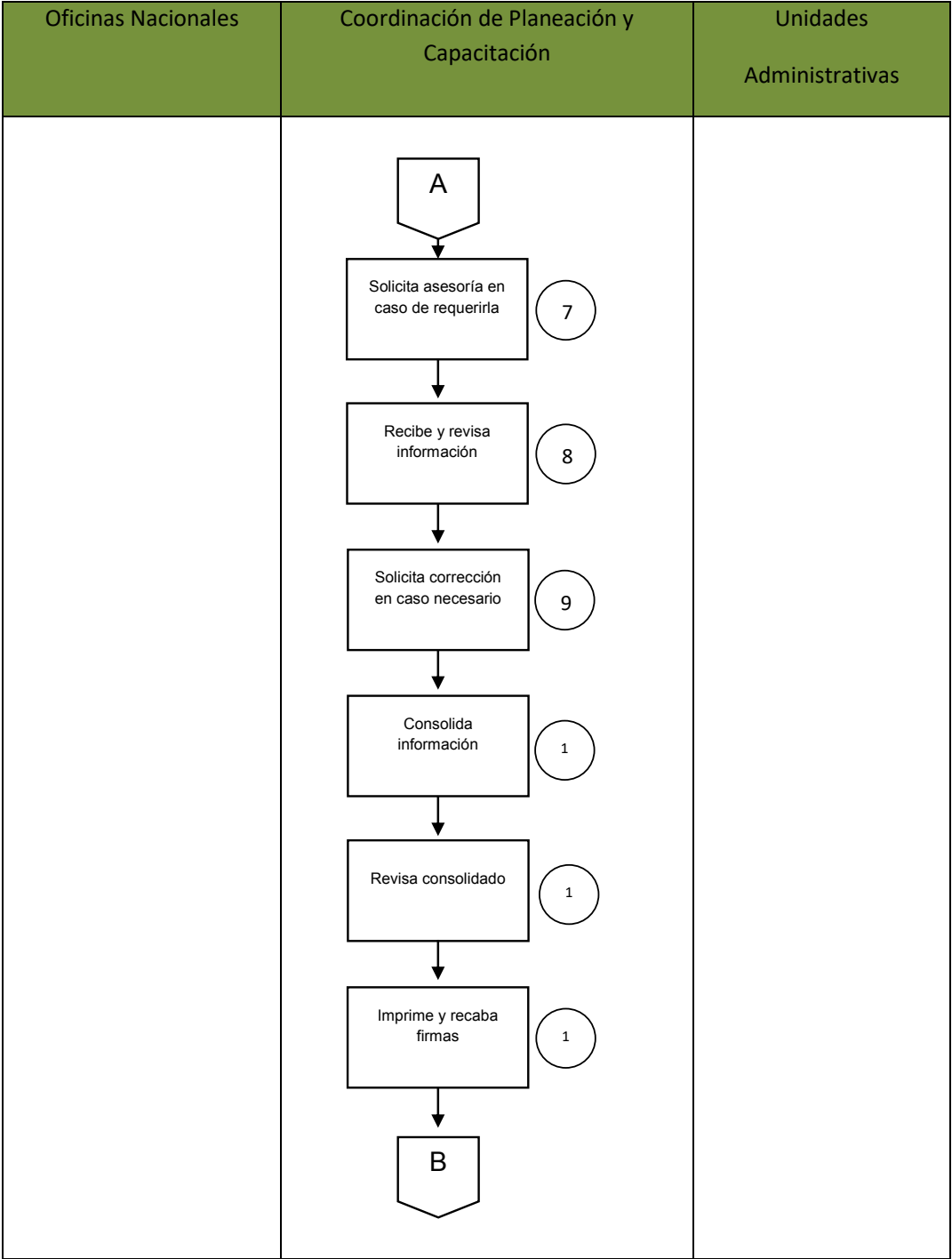
El CONALEP realiza, cuando así se requiere, el seguimiento y la medición de los procesos del SCGC de las Unidades Administrativas que forman parte del mismo, mediante el Macroproceso de Evaluación y Mejora Continua en los tres ámbitos de competencia definidos en el Mapa de Macroprocesos y en el Plan de la Calidad del SCGC. Para ello cuenta con mecanismos, tales como: Evaluaciones Internas (Auditorías), Revisiones por la Dirección y medición de indicadores a través del sistema denominado Sistema de Información Ejecutiva (SIE), seguimiento de metas e indicadores del Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, así como mediante las H. Juntas Directivas Nacional y Estatales.

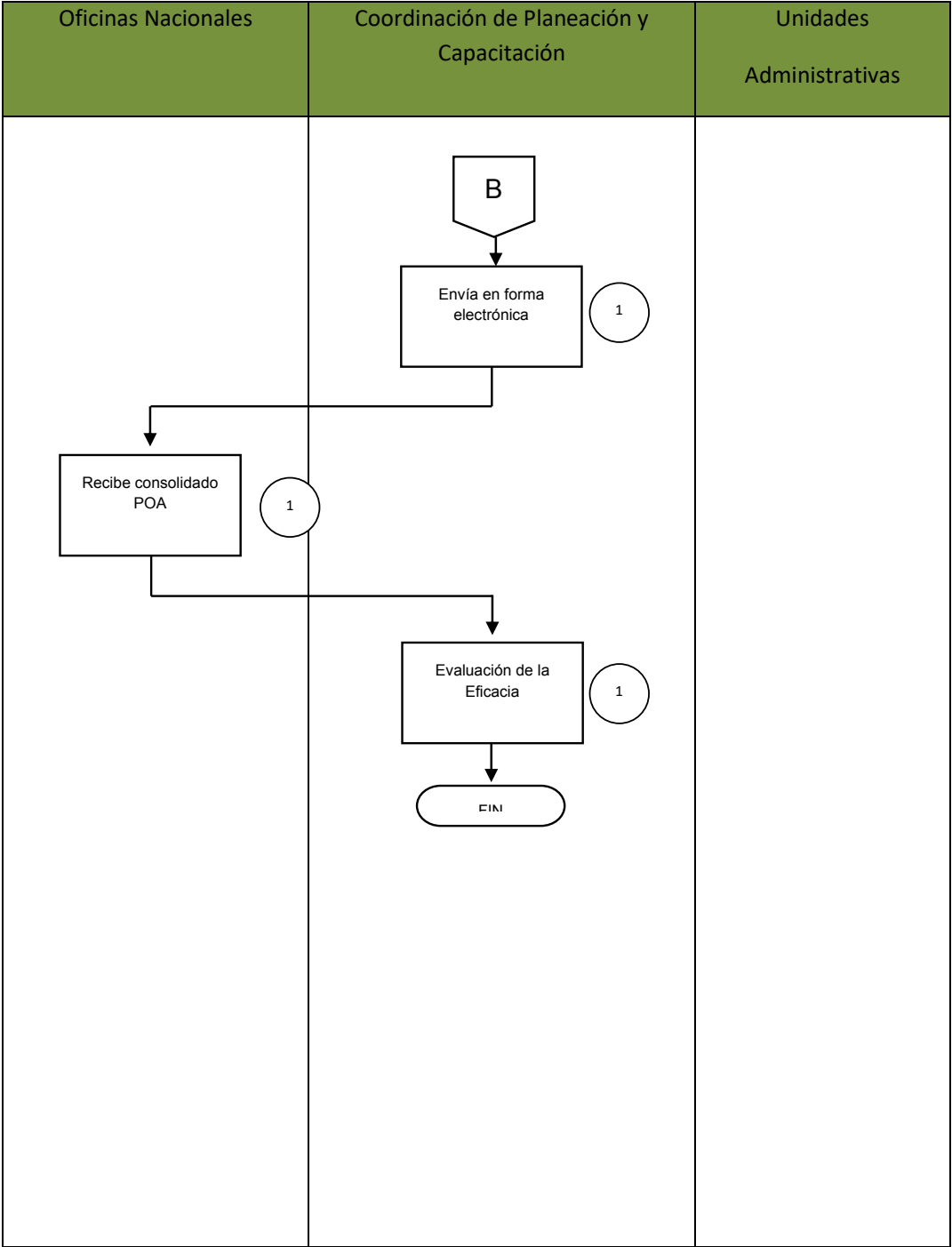
El SCGC cuenta con los procedimientos documentados de Control de Producto No Conforme SCGC-PG-04, Acciones Correctivas SCGC-PG-05 y Acciones Preventivas SCGC-PG-06, así como con la Aplicación de encuestas para el análisis y UNIDAD ADMINISTRATIVA Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica MANUAL DE LA CALIDAD DEL SISTEMA CONALEP.

# Diagrama de flujo

## 1. Planeación anual de la gestión

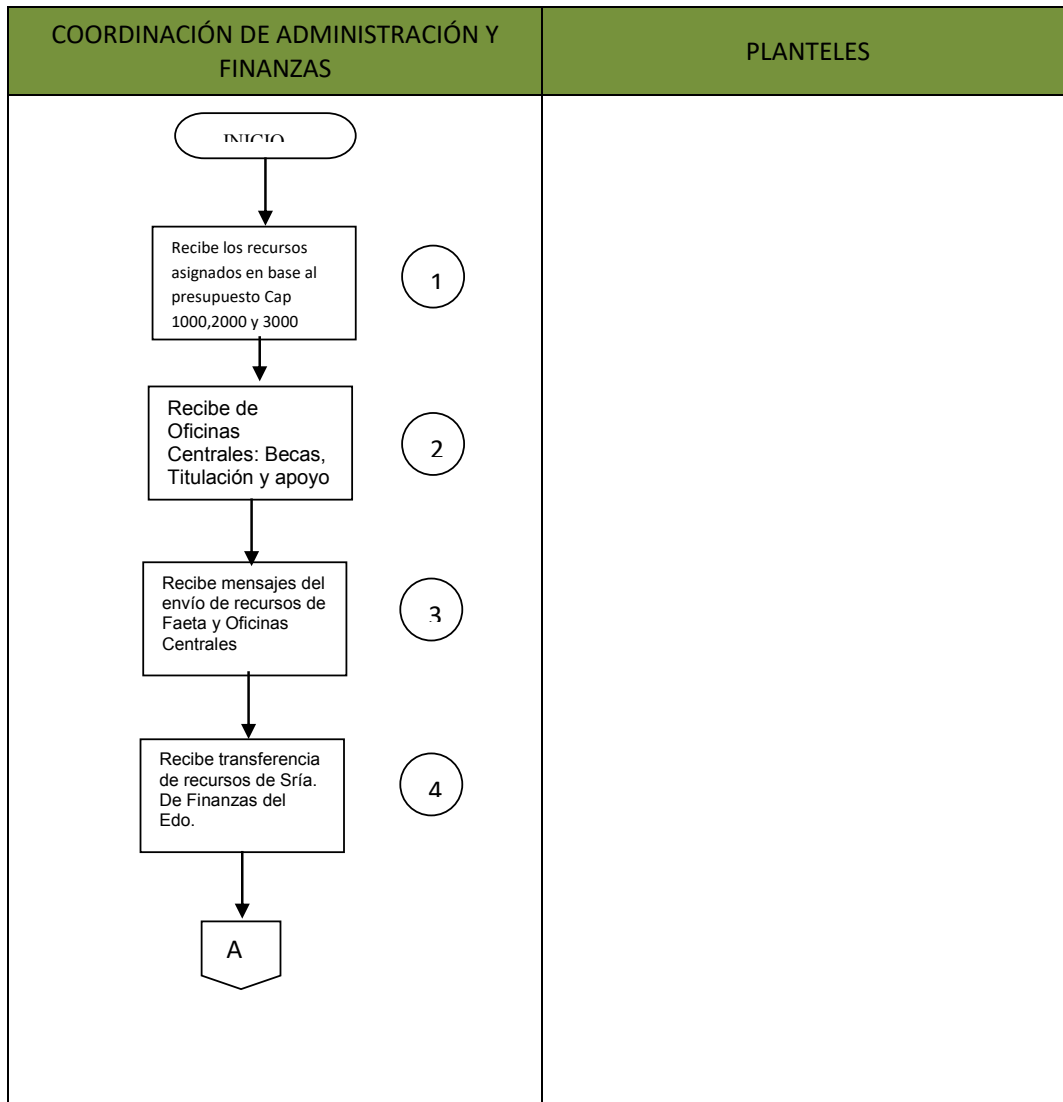


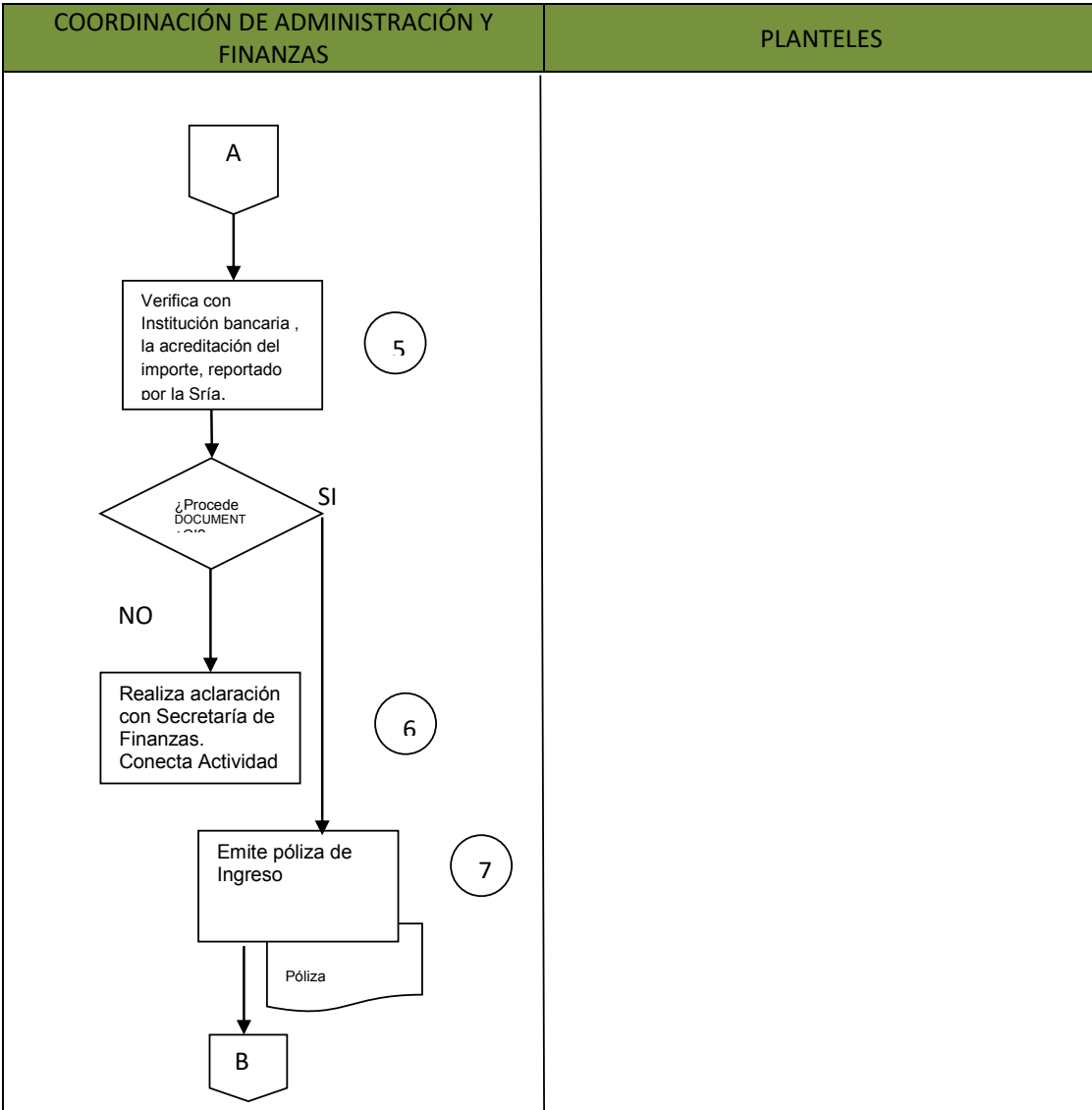




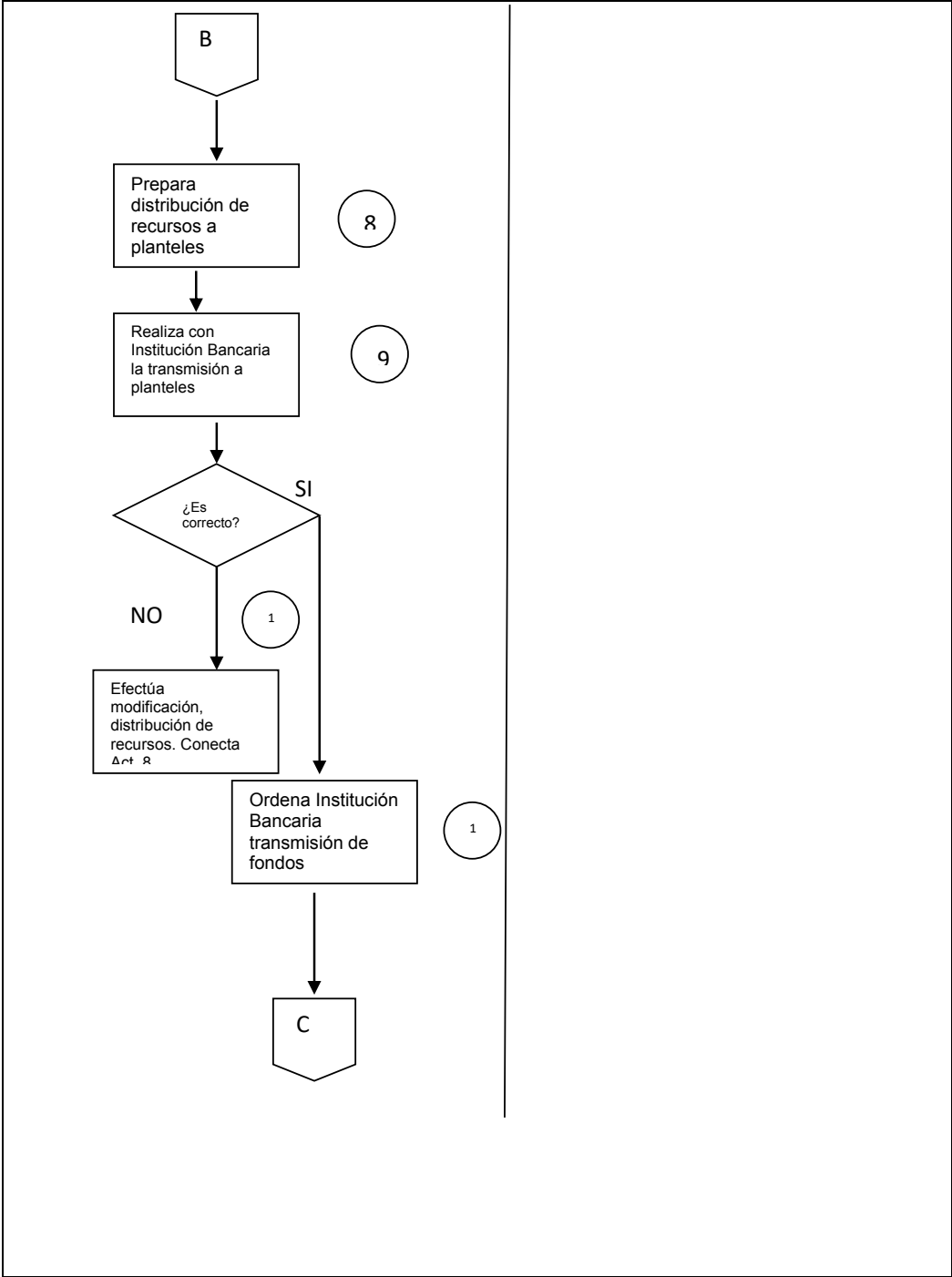


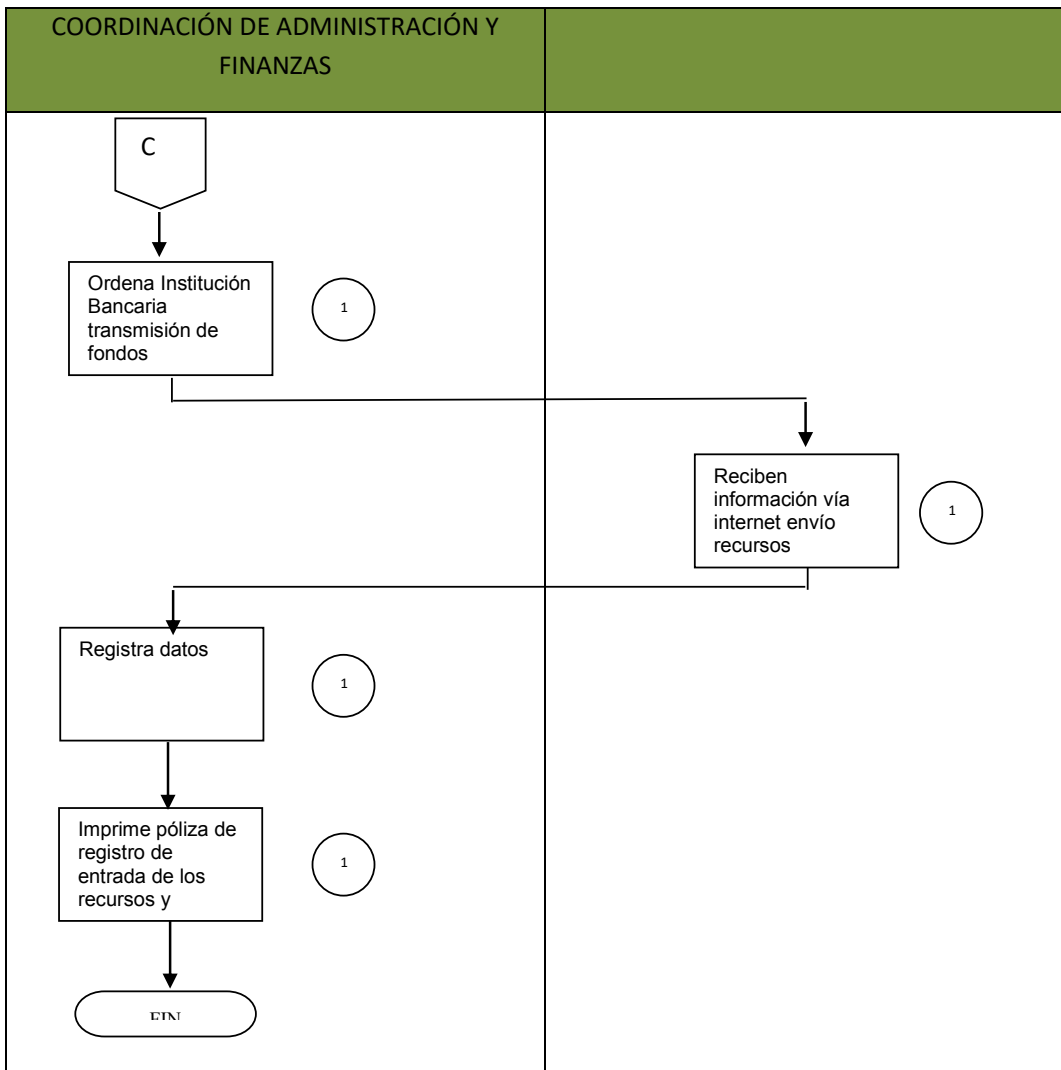
## 2.- Gestión de Recursos





|  |           |
|--|-----------|
| COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y<br>FINANZAS | PLANTELES |
|--|-----------|





**8.- La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adulto, y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten verificar que se integren las necesidades de los planteles (educación tecnológica) de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).
- b) Están apegados a un documento normativo.
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.

d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

**Respuesta: Sí Nivel: 4**

Procedimiento de Planeación:

**1. Objetivo**

Realizar la integración, consolidación, análisis y validación de las actividades anuales, detallando los proyectos, objetivos e indicadores estratégicos y metas de cada Plantel, para su operación y seguimiento mediante un instrumento de planeación operativa de corto plazo que atenderá el Conalep Zacatecas.

**2. Responsables**

Coordinador de Planeación y Capacitación, Coordinadores de la Dirección Estatal, Directores de Plantel

**3. Alcance**

Desde la recepción de los lineamientos para la planificación, hasta la evaluación de su eficacia.

**4. Entradas (Insumos/proveedores)**

Programa Institucional/Oficinas Nacionales

Plan Estatal de Desarrollo/Gobierno del Estado

Lineamientos para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA)/ Oficinas Nacionales

Aplicación Informática del POA/ Oficinas Nacionales

**5. Salidas/Clientes**

Programa Operativo anual Consolidado / Oficinas Nacionales

**6. Indicadores (Nombre del indicador, fórmula del indicador, variables de control)**

Eficacia del POA

Metas alcanzadas / Metas Programadas \* 100

## 7. Referencias Normativas

Lineamientos para la formulación del Programa Operativo Anual de Planteles

## 8. Normas de operación

- Los Planteles elaborarán su Programa Operativo Anual, así como la Dirección General Estatal.
- Los formatos de las cédulas deberán estar requisitado conforme a los requerimientos especificados en el instructivo de llenado, mismo que se encuentra en Lineamientos para la formulación del Programa Operativo Anual de Planteles.
- Las cédulas se requisitarán en hoja de calculo Excel, fuente 10 arial en altas y bajas.
- La Dirección Estatal será la responsable de la integración del Programa Operativo Anual Estatal.
- Los Directores de los Planteles serán los responsables de coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual de sus unidades y de enviarlo en la fecha estipulada a la Coordinación de Planeación y Programación, considerando la metodología establecida por la Dirección de Planeación y Programación.
- El Coordinador de Planeación y Capacitación Estatal, será el responsable de coordinar la elaboración del POA de los Planteles y de enviarlo en la fecha estipulada a la Dirección de Planeación y Programación de Oficinas Centrales.

| No. | Área y/o Responsable                      | Descripción de la actividad   | Documento o formato  |
|-----|---|---|--|
| 1   | Oficinas Nacionales                       | Elabora y envía solicitud y archivos electrónicos del POA                 | OFICIO,<br>LINEAMIENTOS<br><br>CPE01<br><br>CPE03<br><br>CPE04 |
| 2   | Coordinación de Planeación y Capacitación | Recibe archivos electrónicos del POA, para su planificación y elaboración | OFICIO,<br>LINEAMIENTOS CPE01<br><br>CPE03                     |

|            |   |   |                                  |
|------------|---|---|----------------------------------|
| 3          |   | Envía acuse de recepción de archivos a la dirección de Planeación y Programación de oficinas Nacionales                               | CPE04<br>OFICIO                  |
| 4          |   | Envía a cada Unidad administrativa archivo, y lineamientos para su elaboración  | OFICIO,<br>LINEAMIENTOS CPE01    |
| 5          | Unidad Administrativa                     | Recibe archivos electrónicos y lineamientos del POA   | OFICIO<br>LINEAMIENTOS,<br>CPE01 |
| 6          | Coordinación de Planeación y Capacitación | Instala POA de manera electrónica en cada Coordinación  | CPE03                            |
| 7          |   | Solicita asesoría en caso de requerir y/o clarificar parte del proceso a la Dirección de Planeación y Programación                    |                                  |
| 8          |   | Recibe y revisa información, programación o seguimiento (trimestral), proveniente de las Unidades responsables y de los Coordinadores | CPE01<br>CPE03                   |
| 9          |   | Solicita en caso de requerir, validación y/o corrección de cifras a las Unidades Responsables y Coordinaciones                        | CPE01<br>CPE03                   |
| 10         |   | Consolida la información de las Unidades responsables así como de la dirección General Estatal  | CPE04                            |
| 11         |   | Revisa la información   |                                  |
| <b>No.</b> | <b>Área y/o Responsable</b>               | <b>Descripción de la actividad</b>  | <b>Documento o formato</b>       |
| 12         |   | Imprime y recaba firma del responsable de la Dirección General Estatal  | CPE04                            |
| 13         |   | Envía en forma electrónica el POA a la Dirección de Programación de oficinas Nacionales   | CPE04<br>CPE03<br>CPE01          |
| 14         | Oficinas Nacionales                       | Recibe POA de la Dirección Estatal  | CPE04<br>CPE03<br>CPE01          |
| 15         |   |   |                                  |



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | Coordinación de Planeación y Capacitación | Informa en reunión de Comité de Calidad el avance trimestral de metas para la evaluación de su eficacia<br><br>Termina Procedimiento |  |
|--|---|--|--|

Al estar integrado al Sistema estatal de Planeación, el CONALEP estructura sus programas de acción mediante la metodología de marco lógico y la planeación estratégica, haciendo uso del presupuesto basado en resultados. Es así que al concretarse cada Programa Operativo Anual se establece con claridad la disponibilidad de recursos para cada actividad y servicio prestado por el Colegio.

Al conformar sus programas de mediano plazo y sus programas operativos anuales, el CONALEP se apega a la Normatividad de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas, así como a todo el marco normativo que regula el Sistema Estatal de Planeación.

**9.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:**

- a) **Permite verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

**Respuesta: Sí Nivel: 3**

Si, se cuenta con un calendario de ministración autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo a la ministración se recibe una notificación de la ministración quincenal por parte de la federación posteriormente se procede a generar un recibo de ingresos por parte del Colegio el cual se hace llegar a la Secretaría de Finanzas para la radicación del recurso; dicho calendario se encuentra registrado en el techo presupuestal apegado a los criterios establecidos en la LGCG en el Sistema Integral de Información Financiera.

El calendario puede consultarse en la página de transparencia de Gobierno del Estado:  
[http://transparencia.zacatecas.gob.mx/admpanel/files/2015/07/141854-1-PRESUPUESTO\\_DE\\_\\_2015\\_TRANSPARENCIA.pdf](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/admpanel/files/2015/07/141854-1-PRESUPUESTO_DE__2015_TRANSPARENCIA.pdf)

Los presupuestos están formalizados y sistematizados conforme a los formatos y procedimientos de la Secretaría de Fianzas y por tanto armonizados a los requerimientos de la SHCP.

**10.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tiene las siguientes características:**

- a) Permite identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a lo establecido en la normatividad.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

**Respuesta: Sí nivel: 3**

El Colegio cuenta con un presupuesto anual autorizado en el cual se refleja las necesidades del gasto, una vez autorizado se carga de forma sistematizada dentro del Sistema Integral de Información Financiera de acuerdo al nivel de desagregación que marca la LGCG, para cada unidad administrativa, cuenta con dicha herramienta.

El CONALEP está sujeto al cumplimiento al Manual de Normas y Políticas de Gasto que cada año establece el Gobierno del Estado. De igual forma, de manera trimestral debe informar el nivel de avance físico-financiero, identificando las razones del incumplimiento de las metas establecidas, en caso de que se presente.

Los mecanismos son los establecidos por la normatividad federal y estatal, estando el CONALEP obligado a su cabal cumplimiento. La problemática que puede presentarse en el ejercicio, se debe fundamentalmente a los cambios que puede sufrir dicha normatividad, como pueden ser modificaciones en los procedimientos de adquisiciones y pagos establecidos en el Manual de Normas y Políticas del Gasto estatal.

#### **11.- Cuáles son los retos de la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.**

Los retos de la gestión se plasman en el POA y Programa de Mediano Plazo en el cual se mide las metas anuales programadas.

El Programa de Mediano Plazo, principalmente, se establece e identifica con claridad dichos retos.

En cuanto a los Recursos Materiales el Programa establece:

- La infraestructura física, equipamiento y conectividad en planteles y unidades administrativas precisa atención, derivado del deterioro que se ha acumulado por más de treinta años de servicio, lo que hace también imprescindible modernizar la infraestructura física, en aras de mayor funcionalidad y generación de nuevos escenarios didácticos.
- Dotar a las unidades administrativas de la conectividad necesaria para un proceso de enseñanza eficiente, así como incrementar el número de computadoras por alumno cuya relación promedio ha fluctuado entre 15 y 12 alumnos por computadora.
- La insuficiencia de recursos didácticos y acervo bibliográfico, en lo que a la carencia de video proyectores se refiere, escasez que de acuerdo con el sentir de los docentes es la más urgente ya que se obstaculiza el impacto de su práctica educativa.
- En materia de acervo bibliográfico también hay mucho por hacer, ejemplo de ello es que a nivel nacional el 17% de los estudiantes así como el 46% de los maestros manifestaron que la bibliografía no es adecuada para atender los requerimientos de los programas

educativos; no obstante la alternativa de fuentes virtuales que se promueven a través del Portal Conalep, entre los que se encuentran la Red Académica y la Biblioteca Digital; uso y aprovechamiento que se debe fortalecer respecto de su consulta.

En cuanto a los Recursos Humanos:

- Para atender los servicios académicos de los planteles adscritos al Colegio Estatal, en el ciclo escolar 1.12.13 fueron contratados 99 **Trabajadores Académicos y Prestadores de Servicios Profesionales (PSP)** y 90 en el semestre 1.13.14, de ellos, según datos aportados por la Coordinación de Formación Técnica adscrita a la Dirección General, 46.66% cuentan con nivel licenciatura y 14.44% tienen grado de maestría lo que en suma equivale a 61.1% de docentes que cuentan con el nivel académico para la atención de alumnos de nivel medio superior.
- Con respecto al Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (Profordems), en relación al Diplomado de Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior y su proceso de certificación en el marco del Programa de Certificación Docente en Educación Media Superior (Certidems), los resultados no son los esperados, debido a causas endógenas y exógenas que se han dado desde su implementación, entre las que se encuentran la apatía, problemas técnicos y reducido número de espacios estatales asignados al CONALEP Zacatecas.
- En el marco del Fortalecimiento de Competencias Docentes y Profesionalización del Personal Administrativo y Directivo se han impartido diversos cursos presenciales y en línea por especialidad y, también enfocados a Estándares de Competencia y de Evaluación de la Norma Institucional educativa (NIE) fase III y, tanto personal docente como administrativo han participado en el Seguimiento Curricular de los planes y programas de estudio de los primeros, terceros y cuartos semestres.
- Los directores de cada plantel participaron en el Programa de Actualización y Profesionalización Directiva, no obstante se deben generar las condiciones para incrementar la cobertura de capacitación a todo nivel.
- El sistema de contratación administrativa incide en el logro de la calidad educativa, ya que desde la federalización del CONALEP (1999), no se generaron las plazas necesarias

para conformar la estructura funcional que atendiera la operación de la Dirección General, por lo que se recurrió a la contratación por honorarios.

- En la plantilla federal, el 45% de la población es mayor a 51 años, el 22.80% tiene entre 41 y 50 años, el 21% entre 31 y 40 y sólo el 10.52% se ubica en el rango de 20 a 30 años, situación que dificulta la implantación de nuevos paradigmas de gestión administrativa y escolar, dada la resistencia de un porcentaje importante del personal.
- El reconocimiento oficial del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Conalep Plantel Zacatecas (SUTACZ), conformado por los docentes, hecho que trastocó de fondo los procesos institucionales, provocando inicialmente, una apatía a la colaboración y trabajo comprometido, situación que paulatinamente se ha ido transformando a un clima colaborativo, logrando integrar las academias y/o cuerpos colegiados requeridos para el ingreso y permanencia al SNB.

### **III. 4 Generación de información y rendición de cuentas**

**12.- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, sobre los siguientes rubros:**

- a) Información de la plantilla del personal.**
- b) Información de infraestructura educativa.**
- c) Información sobre la matrícula potencial.**
- d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica) entre otros.**

**Respuesta: Sí. Nivel: 4**

Sexenalmente se realiza la proyección de los indicadores y, anualmente se analiza de acuerdo a los resultados alcanzados, si la meta permanece o se corrige en base a la desviación, e incluye además de la matrícula los siguientes indicadores:

|   |  |
|---|--|
| 1 | Proporción de Alumnos por computadora por plantel. |
| 2 | Porcentaje de eficacia de Titulación               |
| 3 | Porcentaje de Eficiencia Terminal                  |
| 4 | Tasa de crecimiento de la matrícula.               |

|    |   |
|----|---|
| 5  | Tasa de abandono escolar  |
| 6  | Porcentaje de absorción   |
| 7  | Tasa de variación de la capacitación laboral  |
| 8  | Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales   |
| 9  | Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas  |
| 10 | Tasa de variación de la Certificación de competencias   |
| 11 | Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca Conalep                                |
| 12 | Porcentaje de Cobertura de becados por el Conalep   |
| 13 | Porcentaje de solicitudes de becas institucionales aprobadas  |
| 14 | Porcentaje de PSP evaluados con calificación mínima satisfactoria   |
| 15 | Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad o (SNB)  |
| 16 | Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio Bueno en la prueba Enlace (PLANEA) |
| 17 | Tasa de variación del empleo de egresados   |
| 18 | Porcentaje del alumnado que participan en programas de tutoría (Preceptorias)                                 |

Tanto la información de la matrícula potencial, estado de la plantilla de personal, las condiciones de la infraestructura educativa y los indicadores de deserción, eficiencia terminal y otros, anualmente se recopilan y analizan en el documento de informe anual de resultados, que sirve de base a su vez para la elaboración del POA del año siguiente. Dicho documento a su vez, como parte de la política de transparencia, puede ser consultado por la ciudadanía en general.

El enlace del más reciente publicado es: <file:///C:/Users/gonzalez/Downloads/informe-anual-de-resultados-2014.pdf>

La mayor parte de los datos los recaba CONALEP de sus propios registros administrativos, a partir de los cuales formula sus sistema de indicadores. De igual forma, los indicadores obtenidos los compara con los similares existentes del sistema educativo estatal y nacional, de manera que se puedan realizar las comparaciones correspondientes.

Una de las áreas de oportunidad detectadas, es la necesidad de desagregar la información por sexo, tanto de la plantilla de profesores y trabajadores como de la matrícula, ya que por lo general en los documentos la información se presenta sin dicha separación.

**13.- La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:**

- a) **Homogénea, es decir, que permite su comparación en base a los preceptos de armonización contable.**
- b) **Desagregada (granularidad de acuerdo con la guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) **Completa (cabalidad de acuerdo con la guía SFU), es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) **Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) **Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

**Respuesta: Sí Nivel: 4**

Sí, mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), las cuales son: Cuenta Pública, Informes mensuales y trimestrales. El CONALEP ha cumplido sistemáticamente entregando la información requerida por el sistema. Al presentar la información financiera requerida tanto en las plataformas federales como las estatales, toda esta cumple con los criterios de homogeneidad, desagregación, totalidad, congruencia y actualización, ya que de lo contrario los informes serían rechazados por dichos sistemas.

**14.- Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y es público, es decir, disponibles en la página electrónica.**
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.**

**RESPUESTA: Sí. Nivel: 3**

Si, se reporta trimestralmente en el Portal de Transparencia del Colegio. Se cuenta con procedimientos definidos para recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

La información disponible en el portal está adecuadamente actualizada.

La información puede consultarse en las páginas:

<http://www.conalezacatecas.edu.mx/>

<http://transparencia.zacatecas.gob.mx/portal/?p=dependencia&id=2>

### **III.5 Orientación y medición de resultados**

**15.- Como documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito.**

- a) Indicadores de la MIR federal.**
- b) Indicadores estatales.**
- c) Evaluaciones.**
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.**



**RESPUESTA: Sí. Nivel: 2**

Los resultados se documentan a través de los valores obtenidos en los indicadores tanto a nivel estatal como federal. Las evaluaciones e informes se llevan a cabo de manera periódica. Al elaborarse el POA anual, el CONALEP debe señalar los resultados obtenidos, así como los retos y problemas presentados en su gestión.

A nivel estatal, en 2015 la evaluación del cumplimiento de las metas del POA por parte de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado:

**Resultados de la Evaluación****Dependencia: 72 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas**

Ejercicio: 2015

| Trimestre                           | Resultado | Semáforo | Detalles |
|-------------------------------------|-----------|----------|----------|
| 1er Trimestre (Enero - Marzo)       | 98.48 %   |          |          |
| 2do Trimestre (Abril - Junio)       | 94.84 %   |          |          |
| 3er Trimestre (Julio - Septiembre)  | 96.61 %   |          |          |
| 4to Trimestre (Octubre - Diciembre) | 93.16 %   |          |          |

**Resultado Acumulado Anual: 95.77 %**

| Trimestre     | Mes     | Programado | Realizado | Mes       | Programado | Realizado | Mes        | Programado | Realizado |
|---------------|---------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|-----------|
| 1er Trimestre | Enero   | 40         | 41        | Febrero   | 0          | 0         | Marzo      | 483        | 71        |
| 2do Trimestre | Abril   | 0          | 0         | Mayo      | 0          | 0         | Junio      | 1624       | 1894      |
| 3er Trimestre | Julio   | 43         | 50        | Agosto    | 0          | 0         | Septiembre | 2188       | 2126      |
| 4to Trimestre | Octubre | 0          | 0         | Noviembre | 0          | 0         | Diciembre  | 5755       | 5108      |



**16.- De acuerdo con los indicadores, federales, en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?**

Los resultados han sido positivos, mostrando además una tendencia sólida a la mejora en el tiempo.

Dentro de los resultados medidos por los indicadores, se pueden observar los siguientes para 2015:

- El porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio bueno de la prueba Enlace, fue de 46.1 en el plantel de Fresnillo, 98.01 en Zacatecas y 50 en Mazapil.
- El porcentaje de Eficiencia Terminal fue de 47.62 en Zacatecas y 82.27 en Mazapil.
- La tasa de abandono escolar fue de 17.47 en Zacatecas y 11.98 en Mazapil
- La tasa de variación del empleo de egresados en el plantel Zacatecas fue de 150
- La tasa de crecimiento de la Matrícula fue de 8.42 para Zacatecas y 17.64 para Mazapil
- El porcentaje de absorción fue de 7.71 en zacatecas y el 15.77 en Mazapil.

Resultados de los indicadores MIR

| Nivel      | Indicador  | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada en ejercicio fiscal evaluado | Avance en ejercicio fiscal evaluado | Avance con respecto a la a la meta (avance/meta) | Meta programada para el ejercicio anterior | Avance en ejercicio anterior | Avance con respecto a la a la meta (avance/meta) | Medios de verificación  | Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron)  |
|------------|--|------------------------|------------------|--|-------------------------------------|--|--|------------------------------|--|---|---|
| Fin        | Eficiencia terminal  | Anual                  | %                | 395  | 307                                 | 77.72  | 300  | 281                          | 93.66  | Sistema de Administración Escolar (SAE), en la Coordinación de Servicios Escolares de la Dirección General y similar en planteles a nivel Jefatura de Proyecto. Informes de Resultados en la Coordinación de planeación y Capacitación de la Dirección General. | Las dependencias y entidades de la Administración Pública ejecutan con calidad, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez sus programas y proyectos. |
| Componente | Tasa de abandono escolar   | Anual                  | %                | 451  | 441                                 | 97.78  | 236  | 406                          | 172.03   | Reportes de seguimiento en el Sistema de Administración Escolar (SAE) en la Coordinación de Servicios Escolares y Formación Técnica. Reportes y cortes de aprovechamiento Avances del programa por parte del Coordinador de Preceptorías.                       | La colaboración e interés de los padres de familia contribuyen al óptimo desempeño de los estudiantes.  |
| Actividad  | Porcentaje de alumnos que participa en programas de preceptorías                                     | Anual                  | %                | 1706   | 1725                                | 101.11   | 1790                                       | 2014                         | 112.51   | Evidencias documentales y electrónicas en la Jefatura de Proyecto de Servicios Escolar de los planteles y en la Coordinación homóloga de Dirección General.   | La Secretaría de Educación Pública contribuye en la generación de las Condiciones que permiten atender estos servicios.                                   |
| Actividad  | Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio bueno en la prueba ENLACE | Semestral              | alumno           | 200  | 105                                 | 52.50  | 190  | 184                          | 96.84  | Reporte anual de resultados en la Coordinación de Formación Técnica Talleres y Laboratorios y en el Informe de Resultados presentado ante la Junta Directiva en la Coordinación de Planeación y Capacitación  | Las escuelas secundarias egresan alumnos con niveles educativos de calidad.   |
| Actividad  | Tasa de variación de las evaluaciones en competencias laborales                                      | Semestral              | %                | 385  | 381                                 | 98.96  | 320  | 483                          | 150.93   | Portafolio de evidencias en los Centros de Evaluación tanto de planteles como de la Dirección General.  | El número de evaluadores es suficiente.   |
| Actividad  | Porcentaje de cobertura de becados CONALEP   | Semestral              | %                | 291  | 326                                 | 112.03   | 495  | 368                          | 74.34  | Sistema de Administración Escolar (SEA) en la Coordinación de Servicios Escolares   | El número de becas de origen Federal y Estatal es suficiente y eficiente.   |
| Actividad  | Porcentaje de docentes (PSP) evaluados con calificación mínima satisfactoria                         | Anual                  | %                | 83   | 82                                  | 98.80  | 83   | 83                           | 100.00   | Resultados del programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias (PEVID), en la Coordinación de Formación Técnica de la Dirección General y la Jefaturas de Proyecto homólogos en plantel.   | Los líderes de los sindicatos promueven la capacitación y evaluación continua del desempeño docente.  |

|            |   |               |       |           |           |        |      |      |        |   |   |
|------------|---|---------------|-------|-----------|-----------|--------|------|------|--------|---|---|
| Actividad  | Porcentaje de reprobación   | Anual         | %     | 23.15     | 23.15     | 1      |      |      |        | Reporte del Sistema de Administración Escolar (SAE) de la Coordinación de Servicios Escolares.  | Los padres de familia se involucran en el desempeño escolar de sus hijos, contribuyendo a evitar la Reprobación.  |
| Actividad  | Porcentaje de absorción   | Anual         | %     | 864       | 838       | 96.99  | 843  | 779  | 92.40  | Estadística en línea de la Secretaría de Educación Zacatecas; Sistema de administración Escolar (SAE) en la Coordinación de Servicios Escolares Seguimiento de indicadores al programa Operativo anual en la Coordinación de Planeación y Capacitación. | La autorización de nuevos planteles así como la asignación de recursos en programas Federales y Estatales para el acondicionamiento físico de la infraestructura actual contribuye a la capacitación de un mayor número de alumnos. |
| Actividad  | Tasa de variación de la capacitación laboral                                    | Trimestral al | %     | 2177      | 1769      | 81.261 | 2154 | 2318 | 107.61 | Reporte trimestral en el Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y en el Sistema de Información Estadística de Capacitación (SIEC) e Informes de Resultados en la Coordinación de Planeación y Capacitación de la Dirección General.                     | El sector productivo Público y Social contrata los servicios de capacitación que oferta el Conalep Zacatecas.   |
| Actividad  | Tasa de variación de la certificación de competencias                           | Semestral al  | %     | 345       | 446       | 129.28 | 310  | 149  | 48.06  | Portafolios de evidencias   | El sector productivo Público y Social contrata los servicios de capacitación que oferta el Conalep Zacatecas.   |
| Componente | Tasa de crecimiento de matrícula  | Anual         | %     | 1706      | 1720      | 100.82 | 1760 | 1698 | 94.86  | Sistema de Información Ejecutiva (SIE) Sistema de Administración Escolar (SAE) ambos en la Coordinación de Servicios Escolares de la Dirección General.   | Un alto porcentaje de egresados de secundaria elija en a CONALEP como la primera opción de nivel medio Superior.  |
| Actividad  | Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca          | Semestral al  | %     | NE        | NE        | NE     | 467  | 209  | 44.75  | Sistema de Administración Escolar (SAE) en la Coordinación de Servicios Escolares de la Dirección General.  | Los programas de apoyo Federal y Estatal se reciben en tiempo y en los montos asignados   |
| Componente | Porcentaje de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB) | Anual         | %     | NE        | NE        | NE     | 23   | 2    | 8.69   | Sistema de Administración Escolar (SAE) en la Coordinación de Servicios Escolares de la Dirección General, así como en la dirección electrónica <a href="http://www.copepens.com">www.copepens.com</a>  | El Sistema nacional de Bachillerato fortalece la infraestructura y el equipamiento de los planteles incorporados.   |
| Componente | Costo por alumno  | Anual         | Pesos | 25,391.92 | 25,391.92 |        |      |      |        | Informe de Resultados presentado ante la Junta Directiva, Coordinación de Planeación y capacitación.  | El presupuesto asignado al CONALEP Zacatecas se recibe en tiempo y forma.   |

Fuente: Elaboración propia con datos de la matriz de indicadores para resultados (MRI), Programa operativo Anual, 2015.



Unidad de operación: Nuestra Orlina Castro Varela  
Año de operación: 2015



Seleccione el indicador:

Indicador de puntaje promedio con suficiencia mínima en profesores



Quitar

Centrar

Indicador: 37-6603-76057961 100



En base al cuadro anterior obtenemos los indicadores principales de la MIR, en los cuales menciona que la tasa de crecimiento de la matrícula inscrita en el CONALEP es cerca del 50 por ciento, una tasa de crecimiento alta, respecto de otras instituciones educativas; sin embargo este indicador no refleja una eficiencia terminal de alumnos, debido a que: de cada 100 alumnos que ingresan solo terminan 42, paralelo a este indicador de eficiencia terminal se encuentran dos indicadores clave, los cuales concentran el 51.15 por ciento de alumnos que presentan abandono escolar y por el otro la reprobación (28.00 y 23.15 por ciento respectivamente).

Otro de los indicadores que ayudan en la permanencia escolar son el porcentaje de alumnos que tienen una cobertura de becas con un 56.15 por ciento, sin embargo a pesar del esfuerzo de la retención y permanencia de los alumnos la incertidumbre de la continuación escolar sigue en aumento al igual que el costo por alumno (\$25,391.92).

**17.- En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos con el fin y/o propósitos ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

**Respuesta:**

El Colegio informa que realiza la evaluación de los indicadores y da seguimiento a los mismos, por otro lado se evalúa al Colegio la parte Programática – Presupuestal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (Presupuesto federal), y Despacho Externo. Sin embargo, no presenta evidencias de los resultados externos ni de cómo estos han sido tomados en cuenta en sus procesos.

**18.- La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tiene las siguientes características:**

- a) **Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gastos de educación del estado.**
- b) **Los instrumentos son rigurosos.**
- c) **Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**

**d) Los resultados que arrojan son representativos.**

**Respuesta: Sí. Nivel: 4**

La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).

El CONALEP realiza la evaluación de sus docentes que se desempeñan frente a grupo desde el año 2009, a través de un proceso sistemático realizado semestralmente con la finalidad de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad que evidencian en su labor, mediante la aplicación de 4 instrumentos:

- Evaluación Estudiantil la realizan los alumnos.
- Evaluación de Integración al CONALEP la aplica el Responsable de Formación Técnica (su jefe).
- Evaluación Observación de una sesión la aplica un docente (par).
- Autoevaluación la realiza el mismo docente.

De acuerdo a las acciones y compromisos derivados del resultado del PEVID, este considera metas, acciones, responsables, inicio y terminación, ejecución, requerimiento, observaciones y fortalezas para el mejoramiento de las áreas de oportunidad y el aprovechamiento escolar, en este sistema se encuentran cinco observación y metas derivadas de las áreas de oportunidad crítica para el instituto:

1.- Área de oportunidad; Mi profesor me brinda asesoría aun en tiempo extraclase o, en su caso, me guía con la persona o institución correspondiente, de ser necesario (estudiantil). Observaciones; A 25 de 90 maestros (27.78), los estudiantes detectan que no les brindan asesoría aun en tiempo extraclase o, en su caso, no los guían con la persona o institución correspondiente, en cuanto a la meta sobre este indicador es; Lograr que los maestros brinden a mas estudiantes asesoría en tiempo extraclase y los resultados de las metas por plantel son: en Zacatecas 40.00%, Fresnillo 19.44%, Mazapil: 14.29% y el Estatal: 27.78%

2.- Área de oportunidad; mi profesor utiliza diferentes medios tecnológicos de comunicación (pizarrón electrónico, acetatos, videos, internet, chats, foros, simuladores, equipos de cómputo, etc.)(Estudiantil). A 32 de 90 maestros (35.56%), los estudiantes detectan que no utilizan los medios tecnológicos de comunicación, en cuanto a la meta sobre este indicador es la



capacitación a los maestros en el curso virtual de las TIC's, para lograr disminuir el indicador de 35.56% a por lo menos 30% para el ciclo 2.13.14. los resultados de la meta por plantel son: Zacatecas 30%, Fresnillo 47.2%, Mazapil 21.43% y Estatal 35.56%.

3.- Área de oportunidad; menciona o recuerda las reglas que regirán el comportamiento del grupo y los criterios con que se estarán evaluando los aprendizajes (sesión). A 3 de 90 (8.33) maestros evaluados no acuerdan las reglas que regirán el comportamiento del grupo y los criterios con que se estarán evaluando los aprendizajes, en cuanto a la meta sobre este indicador menciona que hace obligatorio de que todos los maestros realicen contrato de enseñanza aprendizaje con cada uno de los grupos a los que les imparten clase. Los resultados de la meta por plantel son: Fresnillo 8.33 y el Estatal 3.33%

4.- Área de oportunidad; ha participado en la concepción de propuestas didácticas innovadoras (en reuniones de academia o en algún otro foro). (Integración). A 31 de 90 maestros (34.44%), se les detecta que no participan con propuestas didácticas innovadoras, en cuanto a la meta sobre este indicador se refiere a realizar por lo menos tres reuniones de academia por carrera o disciplina. Los resultados por plantel son: Zacatecas 37.50%, Fresnillo 33.33%, Mazapil 28.57% y Estatal 34.44%

5.- Área de oportunidad; he buscado la participación en la evaluación del desempeño de mis pares y/o en procesos de certificación de competencias laborales (autoevaluación). 6 de 90 maestros (6.67%) no se evalúan para mejorar sus procesos de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, ni cuentan con disposición favorable para la evaluación docente y de pares por lo tanto tampoco organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional, encanto a la meta sobre este indicador es motivar a los maestros para que organicen su formación continua, atendiendo a los estándares de competencias que se describan en el conocer. Los resultados por plantel educativo para esta meta son: Zacatecas 2.50%, Fresnillo 5.56%, Mazapil 21.43% y Estatal 6.67%.

En base a lo anterior se obtiene que los instrumentos de evaluación, acción y mejora son rigurosos debido a la empleabilidad de metas acciones e indicadores, realizando estas evaluaciones de forma trimestral y los datos que arrojan resultan representativos debido a las observación en base a indicadores susceptibles para el mejoramiento de la institución.

## Conclusiones:

### Análisis FODA

| Fortalezas   | Debilidades  |
|--|--|
| <p>Contribución y destino</p> <p>F1.1 Se tiene consolidado el sistema de planeación para la atención de la demanda, la cual parte de los diagnósticos de necesidades materiales y humanas para el cumplimiento de las funciones.,</p> <p>F1.2 Se tiene eficazmente documentado y desagregado el destino de las aportaciones, el cual se realiza conforme a los resultados de los diagnósticos.</p>   | <p>D1.1. No se presentó un documento síntesis de acceso general que identifique claramente los criterios de distribución de las aportaciones</p> <p>D1.2 La escasez de recursos impide que se puedan atender adecuadamente los requerimientos de mantenimiento, equipamiento, infraestructura y personal administrativo</p> <p>D1.3 Las fuentes de financiamiento concurrentes son insuficientes y aportan poco con respecto al FAETA,</p> |
| <p>Gestión</p> <p>F2.1 Los procesos clave de gestión se encuentran en general bien delimitados</p> <p>F2.2 Se cuentan con procedimientos documentados de planeación de los recursos apegados a los documentos normativos, y bien estandarizados</p> <p>F2.3 Se cuentan con mecanismos documentados para verificar la realización de las transferencias de recursos conforme a la programación y calendarización establecidas</p> <p>F2.4 Se dispone de mecanismos documentados de seguimiento al ejercicio de las aportaciones</p> | <p>D2.1 Dentro de los procesos clave no se encuentra en el Manual de Procedimientos el concerniente al seguimiento y rendición de cuentas.</p> <p>D2.2 La infraestructura presenta cierta obsolescencia y retraso en su mantenimiento.</p> <p>D2.3 Hay un fuerte rezago en conectividad</p> <p>D2.4 Se requiere el fortalecimiento en la disponibilidad de recursos didácticos y en la actualización del material bibliográfico.</p>       |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Generación de Información y rendición de cuentas</b></p> <p>F3.1 Conalep en su sistema de planeación recolecta de forma sistemática información para la planeación, de plantilla laboral matrícula potencial, infraestructura e indicadores educativos.</p> <p>F3.2 Se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que integra Cuenta Pública, Informes mensuales y trimestrales.</p> <p>F3.3 Se cuenta con mecanismos documentales de transparencia y rendición de cuentas. Conalep es sujeto obligado y su información está disponible en la página de transparencia de Gobierno del Estado, donde se especifica cómo se puede realizar solicitudes de información.</p> <p><b>Orientación y medición de resultados</b></p> <p>F4.1 Los resultados del manejo del fondo se encuentran bien documentados a través de los indicadores de la MIR federal y los estatales, además de que cada año se realizan evaluaciones en documentos como el reporte de actividades.</p> <p>F4.2. El nivel de cumplimiento de las metas es superior al 90%. Se mantienen en rangos controlados la reprobación y la deserción. la tasa de crecimiento de la matrícula inscrita en el CONALEP es cerca del 50 por ciento. El porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio bueno de la prueba Enlace, fue de 46.1 en el plantel de Fresnillo, 98.01 en Zacatecas y 50% en Mazapil.</p> <p>F4.3 Se Cuenta con evaluadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación y despachos externos.</p> <p>F4.4 La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).</p> <p>F4.5 Los instrumentos de evaluación, acción y mejora son rigurosos debido a la empleabilidad de metas, acciones e indicadores, realizando estas evaluaciones de forma trimestral</p> | <p>D3.1 La información de matrícula y plantilla no está desagregada por sexo</p> <p>D4.1 La eficiencia terminal es menor al 50%</p> <p>D4.2 El 27.78% de los profesores no brinda asesoría extra clase, el 35.56% no utilizan tecnologías de comunicación y el 34.44% no participa en propuestas didácticas innovadoras</p> <p>D4.3 No se presentan evidencias de los resultados de evaluaciones externas ni de cómo estos han sido tomados en cuenta en sus procesos.</p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <p>y los datos que arrojan resultan representativos debido a las observación en base a indicadores susceptibles para el mejoramiento de la institución.</p>  |  |
| <p><b>Amenazas</b></p> <p>A1 Los recortes presupuestales de la federación pueden en el corto plazo afectar al FAETA, constriñendo aún más la situación financiera del CONALEP.</p> <p>A2 Las estrechas normas presupuestales de la federación, reducen el margen de maniobra del CONALEP para aprovechar más óptimamente los recursos financieros conforme a sus necesidades reales.</p> <p>A3 La emergencia de nuevas alternativas educativas privadas y públicas en los municipios que atiende el CONALEP, pueden reducir su atractivo entre los educandos.</p> <p>A4 El bajo crecimiento económico en el corto plazo, puede empeorar las condiciones económicas de los jóvenes que conforman el mercado potencial del CONALEP, con lo cual aumentando el riesgo de mayor deserción y menor captación.</p> <p>A5 Las transformaciones estructurales del aparato productivo estatal, puede provocar el desfasamiento futuro entre la oferta de carreras del CONALEP y lo que demandan las empresas locales.</p> | <p><b>Oportunidades</b></p> <p>O1 La tendencia educativa es que las carreras técnicas y tecnológicas ganen atractivo frente a las tradicionales.</p> <p>O2 El universo potencial de demandantes de educación media superior y superior mantendrá en el futuro inmediato una dinámica positiva.</p> <p>O3. Se cuenta con una relación y colaboración estrecha con las autoridades de los tres niveles y varios de los agentes económicos de los estados.</p> <p>O4 La educación como palanca del desarrollo económico es prioritaria para el actual gobierno estatal.</p> <p>O5 El sector educativo del país está generando dinámicas y acciones para fortalecer cualitativamente a las instituciones de enseñanza.</p> |

### III.7 Propuestas derivadas del análisis FODA:

E1D1.1: Generar un documento síntesis de acceso general sobre los criterios de distribución de las aportaciones

E2D1.2 D2.2: Es necesario que Gobierno del Estado, a través de instancias como SINFRA, fortalezca su apoyo al CONALEP en materia de mantenimiento y mejora del equipamiento, con base a los programas de mantenimiento y equipamiento establecidos por el Colegio.

E3D1.3: Fortalecer los mecanismos de consulta con el sector productivo para ajustar mejor la oferta educativa a la demanda de personal.

E4D2.4 Realizar una campaña de fomento a la donación de material bibliográfico y didáctico con las principales empresas del estado.

E5 F2.3 Mantener la actualización de la información pública

E6D4.1A4: Fortalecer el porcentaje de becados para aumentar la eficiencia terminal, mejorando las becas conforme a los requerimientos y el perfil socioeconómico de los alumnos del CONALEP.

E7D4.2: Incentivar a los profesores para incrementar la cobertura de asesorías extra clase y a participar en propuestas didácticas innovadoras, incorporando de lleno estos elementos en la evaluación del desempeño docente.

E8D4.3: Socializar entre los integrantes del Colegio, los resultados de las evaluaciones de entidades externas.

E9A1: Diversificar las fuentes alternativas de ingresos, mediante la gestión ante fondos alternativos de las instancias públicas y privadas, como son convenios de prestación de servicios técnicos con empresas y dependencias.

E9A2: Establecer acuerdos con la federación para flexibilizar las reglas de utilización de los fondos, de manera que CONALEP Zacatecas pueda gestionarse más acorde a sus requerimientos y procesos institucionales de planeación.

E10A3: Dialogar con la Secretaría de Educación, para que se fortalezca su vigilancia sobre la apertura de nuevas ofertas educativas, garantizando que éstas cumplen con la normatividad vigente, y que no generen una sobreoferta en ciertas carreras.

E11A5: Fortalecer la comunicación productiva con las cámaras empresariales del estado, para que exista retroalimentación sobre el perfil de profesionales técnicos y técnicos que demanda el aparato productivo, colaborando además con éstas para el diseño de nuevas propuestas de carreras.

## Anexo 1.- Destino de las Aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1

| Capítulo de gasto                |      | Concepto  | aprobado      | modificado    | ejercido      | Eficiencia presupuestal ejercido/modificado |
|----------------------------------|------|---|---------------|---------------|---------------|---|
| 1000: servicios personales       | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | 16,524,650.00 | 16,816,825.02 | 16,816,825.02 | 1.00  |
|                                  | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        |               |               |               |   |
|                                  | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 4,344,488.44  | 4,972,227.02  | 4,382,450.54  | 0.88  |
|                                  | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL  | 5,166,892.00  | 5,041,293.55  | 4,501,618.63  | 0.89  |
|                                  | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | 2,950,356.97  | 3,658,416.18  | 3,124,661.63  | 0.85  |
|                                  | 1600 | PREVISIONES   | 121,218.00    |               |               |   |
|                                  | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 1,192,687.59  | 1,341,145.45  | 1,238,665.65  | 0.92  |
| <b>subtotal de capítulo 1000</b> |      |   |               |               |               |   |
| 2000 materiales y suministros    | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 105,564.76    | 85,033.28     | 85,033.28     | 1.00  |
|                                  | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | 11,281.17     | 25,467.42     | 25,467.42     | 1.00  |
|                                  | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             |               | 9,701.78      | 9,701.78      | 1.00  |
|                                  | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN                       | 16,867.00     | 65,538.99     | 65,538.99     | 1.00  |
|                                  | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS                       | 3,000.00      | 1,773.81      | 1,773.81      | 1.00  |
|                                  | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 25,085.79     | 31,673.18     | 31,673.18     | 1.00  |
|                                  | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS       | 5,700.00      | 6,841.44      | 6,841.44      | 1.00  |
|                                  | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   |               |               |               |   |
|                                  | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 9,743.42      | 42,245.77     | 42,245.77     | 1.00  |
| <b>subtotal de capítulo 2000</b> |      |   |               |               |               |   |
| 3000 Servicios generales         | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS   | 613,760.99    | 486,434.33    | 486,434.33    | 1.00  |
|                                  | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  | 2,477.00      | 2,477.00      | 2,477.00      | 1.00  |
|                                  | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | 326,700.00    | 291,170.44    | 291,170.44    | 1.00  |
|                                  | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | 33,884.99     | 97,165.64     | 97,165.64     | 1.00  |
|                                  | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN         | 58,384.57     | 89,104.58     | 89,104.58     | 1.00  |

|                      |      |   |           |           |           |      |
|----------------------|------|---|-----------|-----------|-----------|------|
|                      | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 945.01    | 4,918.40  | 4,918.40  | 1.00 |
|                      | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS              | 14,957.04 | 35,048.40 | 35,048.40 | 1.00 |
|                      | 3800 | SERVICIOS OFICIALES                           | 11,288.41 | 48,424.85 | 48,424.85 | 1.00 |
|                      | 3900 | OTRO SERVICIOS GENERALES                      | 4,357.85  | 3,302.10  | 3,302.10  | 1.00 |
| subtotal de capítulo |      |   |           |           |           |      |
| subtotal de capítulo |      |   |           |           |           |      |
| TOTAL                |      |   |           |           |           |      |

Tabla 2 Presupuesto 2015 FAETA por Plantel

| Plantel   | Aprobado      | Modificado    | Ejercido      | Ejercido/Modificado |
|-----------|---------------|---------------|---------------|---------------------|
| Zacatecas | 16,036,501.33 | 16,424,761.17 | 15,743,655.42 | 15,743,655.42       |
| Fresnillo | 14,080,671.08 | 15,229,281.72 | 14,221,884.74 | 14,221,884.74       |
| Mazapil   | 1,424,641.59  | 1,502,185.74  | 1,425,002.41  | 1,425,002.41        |
| Total     | 31,541,814.00 | 33,156,228.63 | 31,390,542.57 | 31,390,542.57       |

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2015 por niveles validos del personal y tipo de plaza

| Niveles validos<br>Del personal | Tipo de plaza                   |       | Total |
|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
|                                 | Plaza                           | Horas |       |
| 02                              | Auxiliar de seguridad           |       | 2     |
| 06                              | Técnico bibliotecario           |       | 1     |
| 06                              | Tutor escolar                   |       | 3     |
| 07                              | Asistente y social              |       | 2     |
| 07                              | Secretaría "B"                  |       | 1     |
| 09                              | Supervisor de mantenimiento     |       | 1     |
| 09                              | Técnico financiero              |       | 1     |
| 13                              | Subjefe técnico especialista    |       | 9     |
| 15                              | Jefes de proyecto               |       | 12    |
| 02                              | Asistente de servicios básicos  |       | 5     |
| 04                              | Auxiliar de servicios generales |       | 11    |
| 05                              | Secretaría "C"                  |       | 4     |
| 08                              | Técnico de gratificación        |       | 1     |
|                                 | Profesor instructor "C"         | 277   |       |
|                                 | Técnico CB II                   | 257   |       |
|                                 | Técnico CB I                    | 209   |       |

|              |                         |             |           |
|--------------|-------------------------|-------------|-----------|
|              | Técnico instructor "A"  | 363         |           |
|              | Profesor instructor "C" | 951         |           |
|              | Técnico CB II           | 725         |           |
|              | Técnico CB I            | 50          |           |
| <b>Total</b> |                         | <b>2832</b> | <b>53</b> |

## Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

| Orden de Gobierno | Fuente de Financiamiento (I) | Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II) |                  |                  |              | Total (II)        | Justificación de la fuente de financiamiento o seleccionada (III) |
|-------------------|------------------------------|---|------------------|------------------|--------------|-------------------|---|
|                   |                              |   |                  |                  |              |                   |   |
| Federal           | FAETA (nombre de subfondo)   |   |                  |                  |              |                   |   |
|                   |                              | 31,829,907.2<br>1   | 268,275.37       | 1,058,045.7<br>3 |              | 33,156,228.3<br>1 |   |
|                   | Subtotal federal (a)         |   |                  |                  |              |                   |   |
| Estatal           |                              | 10,880,759.0<br>2   |                  |                  |              | 10,880,759.0<br>2 |   |
|                   | Subtotal Estatal (b)         |   |                  |                  |              |                   |   |
|                   |                              | 4,938,304.34  | 1,239,943.1<br>4 | 2,161,817.4<br>7 | 1,750,602.08 | 10,090,667.0<br>3 |   |
|                   | Subtotal otros recursos (c)  |   |                  |                  |              |                   |   |
| Total (a+b+c)     |                              | 47,252,486.4<br>7   | 1,508,218.5<br>1 | 3,219,863.2<br>0 | 1,750,602.08 | 54,127,154.3<br>6 |   |

| Tabla General del Proceso |                                |  |   |  |
|---------------------------|--------------------------------|--|---|--|
| Número de Proceso         | Nombre del Proceso             | Actividades  | Áreas Responsables  | Valoración General   |
| 1                         | Planeación anual de la gestión | <p>Elabora y envía solicitud y archivos electrónicos del POA</p> <p>Recibe archivos electrónicos del POA, para su planificación y elaboración</p> <p>Envía acuse de recepción de archivos a la dirección de Planeación y Programación de oficinas Nacionales</p> <p>Envía a cada Unidad administrativa archivo, y lineamientos para su elaboración</p> | <p>Oficinas Nacionales</p> <p>Coordinación de Planeación y Capacitación</p> <p>Unidad Administrativa</p> <p>Coordinación de Planeación y Capacitación</p> | <p>Para la planeación de la gestión, se cuenta con los suficientes recursos para llevar a cabo cada actividad.</p> |



|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
|   |  | <p>Recibe archivos electrónicos y lineamientos del POA</p> <p>Instala POA de manera electrónica en cada Coordinación</p> <p>Solicita asesoría en caso de requerir y/o clarificar parte del proceso a la Dirección de Planeación y Programación</p> <p>Recibe y revisa información, programación o seguimiento (trimestral), proveniente de las Unidades responsables y de los Coordinadores</p> <p>Solicita en caso de requerir, validación y/o corrección de cifras a las Unidades Responsables y Coordinaciones</p> <p>Consolida la información de las Unidades responsables así como de la dirección General Estatal</p> <p>Revisa la información</p> <p>Imprime y recaba firma del responsable de la Dirección General Estatal</p> <p>Envía en forma electrónica el POA a la Dirección de Programación de oficinas Nacionales</p> <p>Recibe POA de la Dirección Estatal</p> <p>Informa en reunión de Comité de Calidad el avance trimestral de metas para la evaluación de su eficacia</p> |   |   |
| 2 | Gestión, Ejercicio y Registro de Recursos Financieros. | <p>Recibe recursos asignados, a la Dirección Estatal con base al presupuesto autorizado que incluye los conceptos de: Presupuesto Capítulo 1000, conforme a las indicaciones de la Coordinadora Sectorial Secretaría de Educación Pública (SEP) Presupuesto de Operación (Recursos autorizados para su gasto normal, capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Presupuesto anual</p> <p>Recibe de Oficinas Centrales los recursos para Becas, Titulación y Apoyo Cultural y Deportivo.</p> <p>Recibe mensajes sobre el envío de los Recursos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 a través de FAETA de parte de la SHCP, de Representación de la SEP en el estado y sobre apoyos especiales por</p>   | Coordinación de Administración y Finanzas | Se observan carencias de recursos humano y financieros en la ejecución, debido a que no se dispone del financiamiento adecuado para cubrir los requerimientos de insumos, mantenimiento y equipamiento que demanda el proceso educativo. De igual forma, para el caso de Mazapil se tienen deficiencias en la disponibilidad de recursos humanos en el área administrativa. |

|  |  |   |           |  |
|--|--|---|-----------|--|
|  |  | <p>Oficinas Centrales. Ficha FAETA vía internet.</p> <p>Recibe la transferencia de los Recursos Financieros por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Vía Bancrenet.</p> <p>Verifica con la Institución Bancaria (Internet), la acreditación del importe total y coteja con los datos reportados por la Secretaría de Finanzas del Estado.</p> <p>Estado de cuenta, Bancarios</p> <p>¿Coinciden las cifras?</p> <p>NO ES CORRECTO<br/>Realiza la aclaración con la secretaria de Finanzas o equivalente en el Estado.<br/>Conecta con la actividad No. 4</p> <p>SI ES CORRECTO<br/>Emite póliza de Ingreso<br/>Prepara la distribución de los recursos para las Unidades Administrativas y los planteles de su adscripción<br/>Realiza con la Institución Bancaria la transmisión de los fondos a la Unidad Administrativa y a los planteles de su adscripción.</p> <p>¿Es autorizada la distribución?</p> <p>NO ES CORRECTO<br/>Efectúa las modificaciones a la distribución de los recursos.<br/>SI ES CORRECTO.<br/>Ordena a la Institución Bancaria la transmisión de los fondos a los planteles.<br/>Emite la póliza y registra los recursos que están destinados a la Dirección Estatal para sus gastos de operación. Póliza<br/>Reciben la información a través de Internet del envío de los recursos.</p> <p>Reciben la información a través de Internet del envío de los recursos.<br/>Registro de datos<br/>Imprime la póliza para registrar la entrada de los recursos y archiva. Póliza.</p> | Planteles |  |
|--|--|---|-----------|--|

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  |  |  | Coordinación de<br>Administración y<br>finanzas |  |
|--|--|--|---|--|

### ANEXO 3. Resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Federal

| Nivel     | Indicador                                       | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada en ejercicio fiscal | Avance en ejercicio fiscal evaluado | Avance con respecto a la a la meta | Meta programada para el ejercicio | Avance en ejercicio anterior | Avance con respecto a la a la meta | Medios de verificación                | Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron)                  |
|-----------|---|------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Fin       |   |                        |                  |                                     |                                     |                                    |                                   |                              |                                    |                                       |   |
| Propósito | Formación De Profesionales Técnicos Con Calidad | Anual                  | Alumno           | 1,790                               | 1,716                               | 95.86%                             | n.d                               | n.d                          | n.d.                               | Registros Administrativos del CONALEP | El proceso de promoción y difusión que realizó CONALEP entre los jóvenes, tuvo el efecto esperado |

### ANEXO 4.- “Conclusiones del Fondo”

| Sección de la evaluación | Fortalezas/Oportunidades  | Debilidades/Amenazas  | Recomendaciones   | Actores Involucrados                      | Valoración General  |
|--------------------------|---|---|---|---|---|
| Contribución y destino   | Se realizan de manera sistemática los diagnósticos de necesidades                         | No se presentó un documento síntesis de acceso general que identifique claramente los criterios de distribución de las aportaciones | Mejorar los indicadores de fin y propósito de la MIR Estatal<br>Generar un documento síntesis de acceso general sobre los | CONALEP<br>Gobierno del Estado<br>Alumnos | El Colegio tiene consolidado su sistema de planeación, desde la elaboración de diagnóstico, el establecimiento de objetivos, metas y estrategias, hasta la formulación y seguimiento de los indicadores de gestión. Sin |
|                          | Se tiene consolidado el proceso de planeación para la atención de la demanda de servicios |   |   |   | los indicadores de gestión. Sin   |

|                |  |  |   |   |  |
|----------------|--|--|---|---|--|
|                | <p>Se tiene eficazmente documentado y desagregado el destino de las aportaciones</p> <p>Existe consistencia entre los resultados de los diagnósticos y el destino que se da a las aportaciones</p>   | <p>La escasez de recursos impide que se puedan atender adecuadamente los requerimientos de mantenimiento, equipamiento, infraestructura y personal administrativo</p> <p>Las fuentes de financiamiento concurrentes son insuficientes y aportan poco con respecto al FAETA,</p>  | <p>criterios de distribución de las aportaciones</p> <p>Es necesario que Gobierno del Estado fortalezca su apoyo al CONALEP en materia de mantenimiento y mejora del equipamiento</p> <p>Fortalecer los mecanismos de consulta con el sector productivo para ajustar mejor la oferta educativa a la demanda de personal.</p>  | <p>Sector Productivo</p>  | <p>embargo, la carencia de recursos, especialmente concurrentes, limitan su capacidad de mejora cualitativa y desarrollo. En general, el Colegio realiza un adecuado manejo de los recursos FAETA. La oferta educativa del Colegio, puede ajustarse aún más a los requerimientos del aparato productivo.</p> |
| <p>Gestión</p> | <p>Los procesos clave de gestión se encuentran en general bien delimitados</p> <p>Se cuentan con procedimientos documentados de planeación de los recursos apagados a los documentos normativos, y bien estandarizados</p> <p>Se cuentan con mecanismos documentados para verificar la realización de las transferencias de recursos conforme a la programación y calendarización establecidas</p> | <p>Dentro de los procesos clave no se encuentra en el Manual de Procedimientos el concerniente al seguimiento y rendición de cuentas.</p> <p>La infraestructura presenta cierta obsolescencia y retraso en su mantenimiento.</p> <p>Hay un fuerte rezago en conectividad</p> <p>Se requiere el fortalecimiento en la disponibilidad de recursos didácticos y en la actualización del material bibliográfico.</p> | <p>Agregar en el Manual de Procedimientos los correspondientes al seguimiento y a la rendición de cuentas</p> <p>Establecer un convenio con Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Infraestructura (SINFRA) de mejore la calidad de la infraestructura y se elimine el rezago en mantenimiento.</p> <p>Realizar una campaña de fomento a la donación de material bibliográfico y didáctico</p> | <p>CONALEP</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>SINFRA</p> <p>Empresas</p> | <p>La estructura y organización administrativa del Colegio, aún con sus limitaciones, muestra eficaz en la gestión del recurso FAETA. Se requiere un programa integral de mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura y el equipo.</p>   |

|  |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|--|--|
|  | <p>Se dispone de mecanismos documentados de seguimiento al ejercicio de las aportaciones</p> <p>La tendencia educativa es que las carreras técnicas y tecnológicas ganen atractivo frente a las tradicionales.</p> <p>El universo potencial de demandantes de educación media superior Y superior mantendrá en el futuro inmediato una dinámica positiva.</p> <p>Se cuenta con una relación y colaboración estrecha con las autoridades de los tres niveles Y varios de los agentes económicos de los estados.</p> <p>La educación como palanca del desarrollo económico es prioritaria para el actual gobierno estatal.</p> <p>El sector educativo del país está generando dinámicas Y acciones para fortalecer cualitativamente a las instituciones de enseñanza.</p> | <p>Los recortes presupuestales de la federación pueden en el corto plazo afectar al FAETA, construyendo aun más la situación financiera del CONALEP.</p> <p>Las estrechas normas presupuestales de la federación, reducen el margen de maniobra del CONALEP para aprovechar más óptimamente los recursos financieros conforme a sus necesidades reales.</p> <p>La emergencia de nuevas alternativas educativas privadas Y públicas en los municipios que atiende el CONALEP, pueden reducir su atractivo entre los educandos.</p> <p>El bajo crecimiento económico en el corto plazo, puede empeorar las condiciones económicas de los jóvenes que conforman el mercado potencial del CONALEP, con lo cual aumentando el riesgo de mayor deserción Y menor captación.</p> <p>Las transformaciones estructurales del aparato</p> | <p>con las principales empresas del estado.</p> <p>Diversificar las fuentes alternativas de ingresos, mediante la gestión ante fondos alternativos de las instancias públicas Y privadas, como son convenios de prestación de servicios técnicos con empresas Y dependencias.</p> <p>Establecer acuerdos con la federación para flexibilizar las reglas de utilización de los fondos, de manera que CONALEP Zacatecas pueda gestionarse más acorde a sus requerimientos Y procesos institucionales de planeación.</p> <p>Dialogar con la Secretaría de Educación, para que se fortalezca su vigilancia sobre la apertura de nuevas ofertas educativas, garantizando que éstas cumplan con la normatividad vigente, Y que no generen una sobreoferta en ciertas carreras.</p> <p>Fortalecer la comunicación productiva con las cámaras</p> |  |  |
|--|---|---|---|--|--|

|   |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|---|--|
|   |  | <p>productivo estatal, puede provocar el desfasamiento futuro entre la oferta de carreras del CONALEP y lo que demandan las empresas locales.</p> | <p>empresariales del estado, para que exista retroalimentación sobre el perfil de profesionales técnicos y técnicos que demanda el aparato productivo, colaborando además con éstas para el diseño de nuevas propuestas de carreras.</p> |   |  |
| <p>Generación de información y rendición de cuentas</p> | <p>Conalep en su sistema de planeación recolecta de forma sistemática información para la planeación, de plantilla laboral matrícula potencial, infraestructura e indicadores educativos.</p> <p>Se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que integra Cuenta Pública, Informes mensuales y trimestrales.</p> <p>Se cuenta con mecanismos documentales de transparencia y rendición de cuentas. Conalep es sujeto obligado y su información está disponible en la página de transparencia de Gobierno del Estado, donde se especifica cómo se</p> | <p>La información de matrícula y plantilla no está desagregada por sexo</p>   | <p>Presentar la información de matrícula y plantilla desagregada por sexo.</p> <p>Mantener la actualización de la información pública</p>  | <p>CONALEP</p> <p>Secretaría de la función pública estatal</p> <p>Secretaría de Educación</p> | <p>La información que genera y recopila el CONALEP es la suficiente para sus procesos administrativos y de gestión. En general, se cuenta con los datos necesarios para la estimación de sus indicadores, además en el tiempo requerido.</p> <p>En materia de transparencia y rendición de cuentas el desempeño del Colegio es aceptable, conforme a lo observado en su portal de transparencia.</p> |

|                                      |   |   |  |  |  |
|--------------------------------------|---|---|--|--|--|
|                                      | puede realizar solicitudes de información.  |   |  |  |  |
| Orientación y medición de resultados | <p>Los resultados del manejo del fondo se encuentran bien documentados a través de los indicadores de la MIR federal y los estatales, además de que cada año se realizan evaluaciones en documentos como el reporte de actividades.</p> <p>Según los resultados de los sistemas de indicadores, la evolución es positiva. El nivel de cumplimiento de las metas es superior al 90%. Se mantienen en rangos controlados la reprobación y la deserción, la tasa de crecimiento de la matrícula inscrita en el CONALEP es cerca del 50 por ciento. El porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio bueno de la prueba Enlace, fue de 46.1 en el plantel de Fresnillo, 98.01 en Zacatecas y 50% en Mazapil.</p> <p>Se Cuenta con evaluadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación y despachos externos.</p> <p>La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de</p> | <p>La eficiencia terminal es menor al 50%</p> <p>El 27.78% de los profesores no brinda asesoría extra clase</p> <p>El 35.56% de los profesores no utilizan tecnologías de comunicación</p> <p>El 34.44% de los profesores no participa en propuestas didácticas innovadoras</p> <p>No se presentan evidencias de los resultados de evaluaciones externas ni de cómo estos han sido tomados en cuenta en sus procesos.</p> | <p>Fortalecer el porcentaje de becados para aumentar la eficiencia terminal</p> <p>Incentivar a los profesores para incrementar la cobertura de asesorías extra clase</p> <p>Comprometer a los profesores a participar en propuestas didácticas innovadoras</p> <p>Socializar entre los integrantes del Colegio, los resultados de las evaluaciones de entidades externas.</p> | <p>Autoridades de CONALEP</p> <p>Profesores del Colegio</p> <p>Secretaría de Educación</p> | <p>Conforme a su sistema de indicadores, el Colegio mide adecuadamente los aspectos cuantitativos y cualitativos de sus procesos, donde se observan resultados dentro del rango aceptable, considerando que sus alumnos en general presentan desde antes de su ingreso al Colegio problemas de marginación social y bajo desempeño académico.</p> <p>Se requiere sin embargo una mayor socialización y aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones externas.</p> |



|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | <p>Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).</p> <p>Los instrumentos de evaluación, acción y mejora son rigurosos debido a la empleabilidad de metas acciones e indicadores, realizando estas evaluaciones de forma trimestral y los datos que arrojan resultan representativos debido a las observación en base a indicadores susceptibles para el mejoramiento de la institución.</p> |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|

